

# INFORME ANUAL

2021

OBSERVATORIO DE LA DEMOCRACIA  
DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

RECIBIDO

16 SEP. 2022

Nº. Trámite 245/22  
Secretaría Parlamentaria

## ÍNDICE

- CALENDARIO 2021
- ANTECEDENTES GENERALES
- CONSEJO DE REPRESENTANTES
- ELECCIONES DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES DE **BOLIVIA**
- PLEBISCITO Y ELECCIONES DE GOBERNADORES DE **CHILE**
- ELECCIONES GENERALES Y DE SEGUNDA VUELTA DE **ECUADOR**
- ELECCIONES GENERALES Y DE SEGUNDA VUELTA DE **PERÚ**
- ELECCIONES FEDERALES Y LOCALES DE **MÉXICO**
- ELECCIONES LEGISLATIVAS DE **ARGENTINA**
- ELECCIONES MUNICIPALES DE **PARAGUAY**
- ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES DE **VENEZUELA**
- ELECCIONES GENERALES Y DE SEGUNDA VUELTA DE **CHILE**
- SEMINARIO INTERNACIONAL
- REUNIONES ORDINARIAS
- CALENDARIO 2022



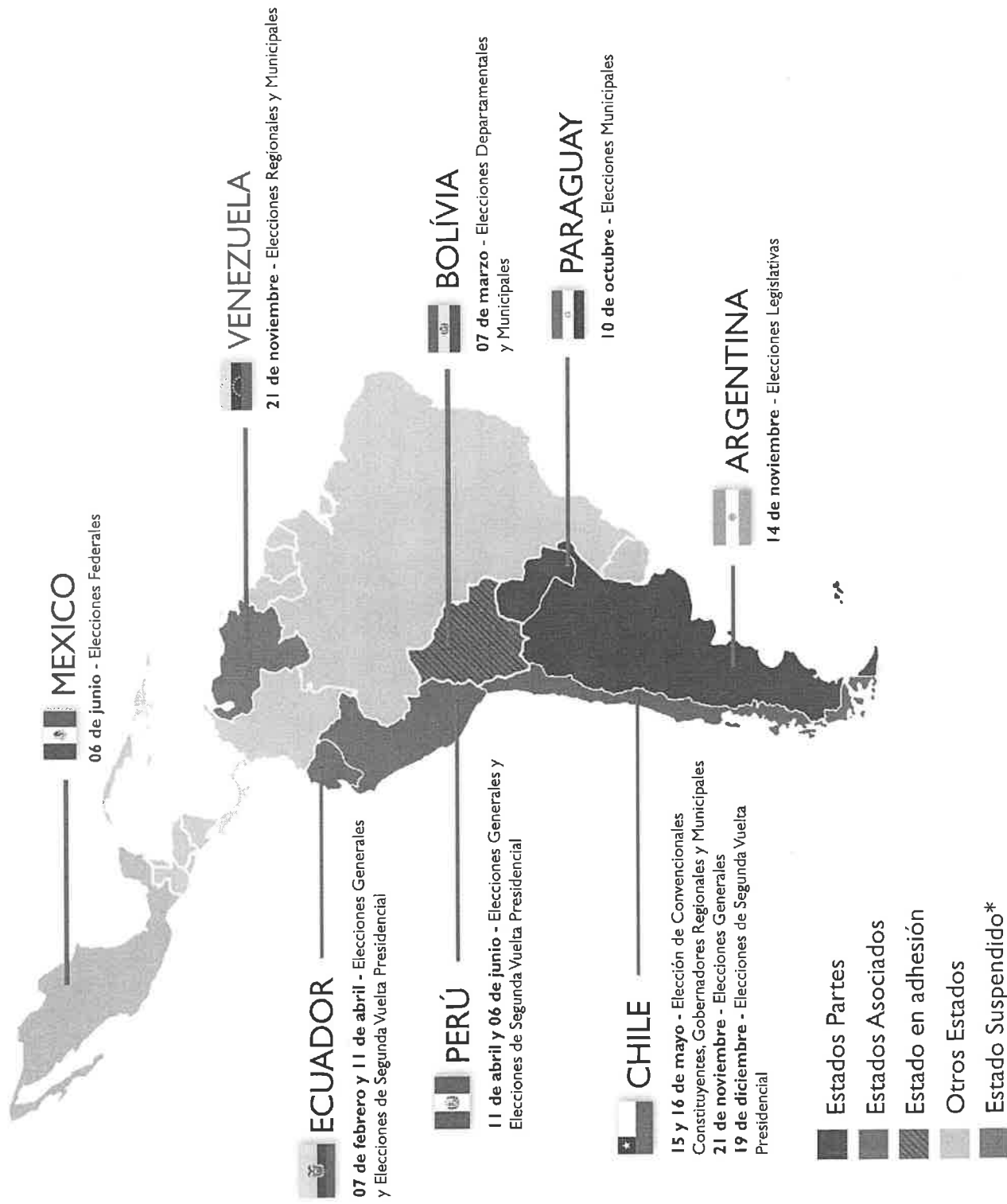
PARLAMENTO DEL  
**MERCOSUR**

## INFORME OBSERVATORIO DE LA DEMOCRACIA DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR 2021

Dr. Pablo de María 827  
C.P. 11200  
Montevideo – Uruguay  
+ 598 2410 9797  
seccomunicacion@parlamentomercosur.org  
www.parlamentomercosur.org



# CALENDARIO ELECTORAL 2021



\* Decisión de 5 de agosto de 2017, de suspender a la República Bolivariana de Venezuela en todos los derechos y obligaciones inherentes a su condición de Estado Parte del MERCOSUR de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 5º del Protocolo de Lisboa por el MERCOSUR

# ANTECEDENTES GENERALES

El Observatorio de la Democracia (ODPM) es un instituto del Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR), creado a partir de la Disposición n° 26/2008 y reglamentado por la Disposición n° 7/2009, que busca contribuir a la protección y promoción permanente de la democracia, la libertad y la paz en la región, y tiene como una de sus funciones el seguimiento de los procesos electorales, brindando los informes solicitados por el PARLASUR en materia electoral.

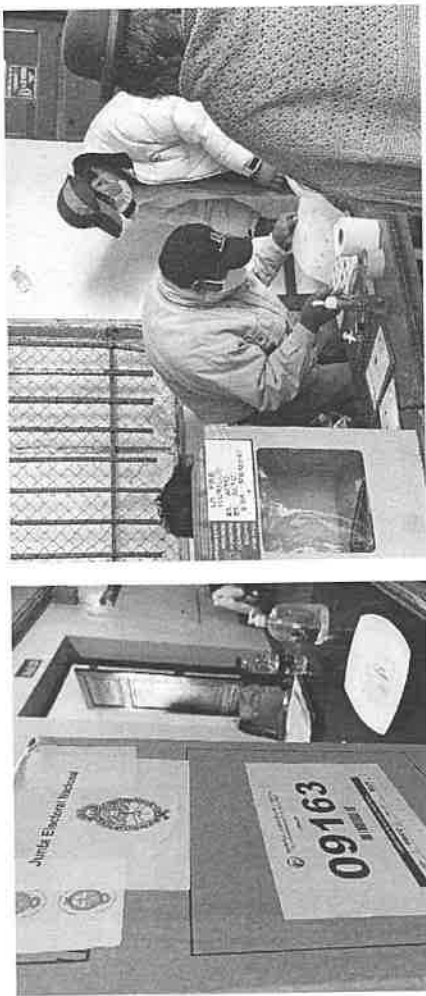
En 2021, el ODPM ha enviado misiones de acompañamiento y observación electoral a Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú y Venezuela, totalizando 11 misiones, sean de acompañamiento, visita o observación electoral, in loco o virtual.

El ODPM también ha participado en eventos y misiones de apoyo a la Mesa Directiva del PARLASUR, realizando informes y estudios, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de los objetivos del Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR. Entre las actividades se pueden mencionar el Informe sobre la crisis política en Nicaragua.

A partir de la aprobación del Acuerdo de Cooperación entre el Parlamento del MERCOSUR y la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana (UNILA), por la Disposición n° 03/2017, esta institución universitaria pasó a colaborar permanentemente con el ODPM en el seguimiento de sus actividades, a través de la elaboración de informes, recolección



EN 2021, EL ODPM  
HA ENVIADO  
MISIONES DE  
ACOMPANAMIENTO  
Y OBSERVACIÓN  
ELECTORAL A  
ARGENTINA,  
BOLIVIA, CHILE,  
ECUADOR, MÉXICO,  
PARAGUAY, PERÚ Y  
VENEZUELA



de datos y traducción de documentos, con el fin de calificar aún más el trabajo desarrollado en el ámbito del PARLASUR. Y de esta forma, podrá dar seguimiento con el ODPM, a algunos de los procesos observados a lo largo del año.

Cabe señalar que todos los países sudamericanos forman parte del MERCOSUR, ya sea como miembros plenos (denominados “Estados Partes”) o como miembros asociados (denominados “Estados Asociados”). En definitiva, Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela son los Estados Partes, constituyendo los cuatro primeros el bloque económico (Venezuela está suspendida del bloque desde 2017). Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú y Surinam son Estados Asociados, con Bolivia en proceso de adhesión como Estado Parte.

En un período atípico de pandemia, el ODPM también discutió las acciones realizadas por los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR en la realización de sus procesos electorales en un escenario de crisis sanitaria. El 15 de septiembre de 2021, Día Internacional de la Democracia, representantes de organismos electorales de Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú y Uruguay participaron del seminario internacional, “Elecciones en tiempos de pandemia”. En la ocasión, se pudo entender que debido a las diversas amenazas a la democracia en la región, sumado a las incertidumbres del COVID-19, los países debieron ajustar su ingeniería



EN UN PERÍODO ATÍPICO DE PANDEMIA, EL ODPM TAMBIÉN DISCUTIÓ LAS ACCIONES REALIZADAS POR LOS ESTADOS PARTES Y ASOCIADOS DEL MERCOSUR EN LA REALIZACIÓN DE SUS PROCESOS ELECTORALES EN UN ESCENARIO DE CRISIS SANITARIA.

electoral, de manera que los agentes públicos buscaron las respuestas posibles, considerando el marco legal que cada país tiene.

El evento fue muy importante para entender cómo cada país enfrenta la pandemia, porque la democracia no es solo una elección, un acto electoral aislado y circunstancial el día que el elector emite su voto, es un mecanismo de convivencia con las obligaciones comunitarias, sino también derechos y el cumplimiento de los procedimientos. El proceso requiere un día a día de custodia democrática y un cronograma completo que, ante la pandemia, requirió mayores compromisos y consensos que necesitaban reajustarse. Son momentos como estos que el intercambio de información se vuelve cada vez más necesario, como se observó durante el seminario.

Para el ODPM, la democracia es tanto un proceso como un objetivo y solo con la plena participación y apoyo de la comunidad internacional, los gobiernos y la sociedad civil puede convertirse en una realidad. Por ello, este instituto del PARLASUR se propone continuar trabajando en el 2022, dando seguimiento a los procesos electorales que se desarrollarán en los países del MERCOSUR, así como realizando seminarios, audiencias, eventos y estudios, en busca de la cooperación internacional en materia de observación y seguimiento electoral, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de los objetivos del Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR.



PARA EL ODPM,  
LA DEMOCRACIA  
ES TANTO UN  
PROCESO COMO UN  
OBJETIVO Y SOLO  
CON LA PLENA  
PARTICIPACIÓN  
Y APOYO DE LA  
COMUNIDAD  
INTERNACIONAL,  
LOS GOBIERNOS Y  
LA SOCIEDAD CIVIL  
PUEDE CONVERTIRSE  
EN UNA REALIDAD.

# CONSEJO DE REPRESENTANTES



**OSCAR LABORDE\***  
ARGENTINA  
(FRENTE DE TODOS)

**VÍCTOR SANTA MARÍA**  
ARGENTINA  
(FRENTE DE TODOS)



**HERMAN OLIVERO**  
ARGENTINA  
(ARGENTINA FEDERAL)



**CECÍLIA BRITTO**  
ARGENTINA  
(FRENTE DE TODOS)



**ANA MERELIS**  
BOLIVIA  
(MAS-IPSP)



**ALEIZA RODRIGUEZ**  
BOLIVIA  
(CC)



**ALICIA TICONA**  
BOLIVIA  
(MAS-IPSP)



**CELSO RUSSOMANNO**  
BRASIL  
(REPUBLICANOS)



**ARLINDO CHINAGLIA**  
BRASIL  
(PT)



**JOSÉ TORRES**  
PARAGUAY  
(ANR)



**ATILIO PENAYO**  
PARAGUAY  
(ANR)



**MARIO COLMAN**  
URUGUAY  
(PN)



**NELSINHO TRAD**  
BRASIL  
(PSD)



**PEDRO DURÉ**  
PARAGUAY  
(PLRA)



**DANIEL PEÑA**  
URUGUAY  
(PARTIDO DE LA GENTE)



**NICOLÁS VIERA**  
URUGUAY  
(FA)

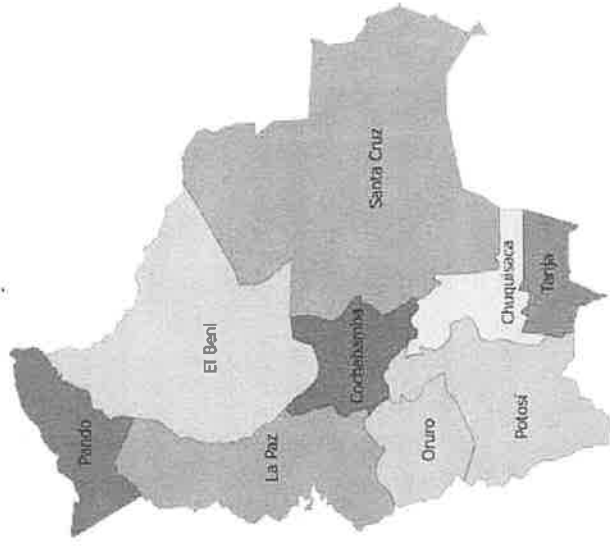
# ELECCIONES DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES DE BOLIVIA

**RESUMEN:** Las elecciones departamentales, regionales y municipales de Bolivia de 2021, se realizaron el 7 de marzo de 2021, buscando elegir gobernadores, asambleístas, alcaldes y concejales. Mientras que la segunda vuelta para los puestos de gobernación que no alcanzaron el 50% + 1 o el 40% más 10% de diferencia se llevó a cabo el 11 de abril de 2021.

**PERÍODO DE REFERENCIA:** 12 de febrero - 15 de abril de 2021

## PADRON ELECTORAL:

Hab. inscritos	7.131.075
Votantes	6.125.307
Votantes (Segunda Vuelta)	2.130.560
Participación:	85,90%
Participación (Segunda Vuelta para Gobernadores):	79,70%



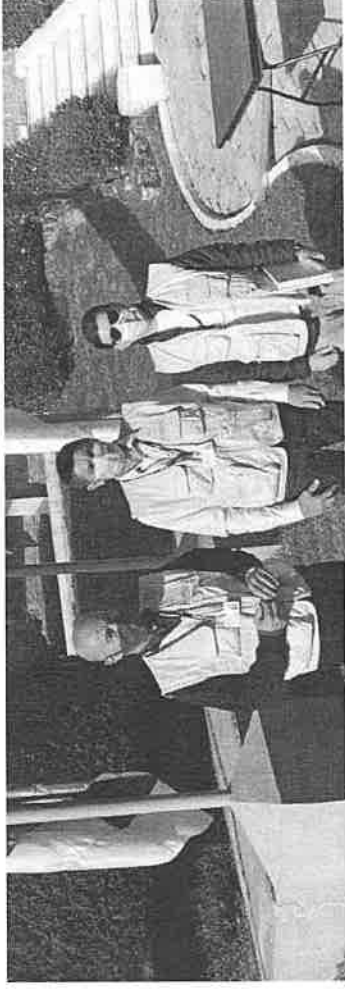
**TIPO DE ELECCIÓN:** Subnacional. Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales

**DEPARTAMENTALES:** 9 Gobernadores y 9 Vicegobernadores, de los nueve Gobiernos Autónomos Departamentales; 3 Vicegobernadora o Vicegobernador de los departamentos de Santa Cruz, Tarija y Pando; 8 Subgobernadoras o Subgobernadores y corregidoras o corregidores del Departamento del Beni; 144 Asambleístas Departamentales por territorio y 103 Asambleístas Departamentales por población de los nueve departamentos;

**REGIONALES:** Para 1 Ejecutivo Regional, 2 Ejecutivos de Desarrollo y 12 Asambleístas Regionales del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco (Departamento de Tarija);

**MUNICIPALES:** 336 Alcaldes y 2008 Concejales de los Gobiernos Autónomos Municipales.

**SISTEMA ELECTORAL:** En el ámbito de los departamentos, los gobernadores son elegidos por circunscripción departamental. En el caso de que ningún candidato para la gobernación alcance más del cincuenta por ciento (50%) de los votos válidamente emitidos; o un mínimo del cuarenta por ciento (40%), con una diferencia del diez (10%) frente a la segunda candidatura más votada, se realiza una segunda vuelta electoral. Mientras tanto, en los departamentos de Pando, Santa Cruz y Tarija, se elige a un vicegobernador, en el departamento del Beni, se elige a ocho (8) subgobernadores. En el departamento de Tarija, existe el caso especial, de la elección de ejecutivos regionales en la provincia del Gran Chaco. Para las Asambleas Departamentales se elige según circunscripción departamental, uninominal, plurinominal y especial, variando su composición en cada departamento a través del sistema proporcional. Para el caso de la Asamblea Regional se elige según circunscripción departamental, uninominal, plurinominal y especial. En cada departamento se asignan escaños plurinominales a través del sistema proporcional. En cada circunscripción uninominal se elige por simple mayoría. En los escaños especiales, también se elige por mayoría simple. En el ámbito municipal, los alcaldes son elegidos por circunscripción municipal, por simple mayoría, no requiriendo una segunda vuelta. Para los Concejos Municipales, se elige a través de circunscripción municipal plurinominal a través del sistema proporcional. La cantidad de miembros de un Concejo varía según el municipio, aquellos que son capitales se componen de once (11), ciudades intermedias están compuestas por nueve (9) y/o siete (7), y los municipios de provincias se componen de cinco (5).



**MISIÓN:** La Misión de Observación Electoral Internacional se llevó a cabo bajo el Reglamento para el Acompañamiento y la Observación Electoral de las Misiones Internacionales y Nacionales del Organismo Electoral Plurinacional (OEP) del Estado Plurinacional de Bolivia, y a partir de intercambio de correspondencia, materializado en la invitación TSE-PRES-UPRI- N.57/2021, siendo presidida por el Presidente del Observatorio de la Democracia del Parlamento del MERCOSUR (ODPM), Sr. Oscar Laborde, con la participación del Parlamentario Jose Manuel Torres (Paraguay) y del Director Ejecutivo del Observatorio de la Democracia, Alexandre Andreatta (Brasil).

La Misión, previo a la llegada al país, mantuvo reuniones virtuales con distintos actores involucrados en el proceso electoral a los efectos de un análisis de la situación política desde el 12 de febrero de 2021. El día 5 de marzo de 2021 se instaló en el país, la cual mantuvo reuniones con autoridades políticas, electorales y parlamentarias, supraestatales, candidatos, analistas políticos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales.

Con la llegada de la Misión a la ciudad de La Paz (capital), se analizaron, a partir de las reuniones realizadas, temas como: 1. Coyuntura política; 2. Baja participación de mujeres en la disputa de cargos de gobernación y alcaldías; 3. Protocolos de bioseguridad; 4. Proceso de cómputo; 5. Sistema de comunicación y software de cómputos y; 6. Organización logística de distribución de paquetes electorales.

Tema de relevante importancia para este proceso electoral fue la suspensión, por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), del uso del Sistema de Difusión de Resultados Preliminares (DIREPRE). La Misión calificó una vez más como oportuna la decisión, así exhortando las fuerzas políticas y la ciudadanía, a esperar el anuncio de los resultados oficiales, por parte única y exclusiva del OEP, por medio del Sistema de Consolidación Oficial de Resultados de Cómputo (SCORC).

El día de las elecciones, la Misión visitó colegios electorales en las ciudades de La Paz y El Alto, ambas del Departamento de La Paz.



- Se sugiere una mejor identificación en forma visible y llamativa de los guías electorales, para facilitar su localización;
- Se sugiere la mejor administración de los espacios físicos, principalmente en un contexto de pandemia, de modo a evitar la concentración de personas;
- Se recomienda una mejor gestión, entrenamiento a los jurados de mesa para que todas las mesas posan adoptar el mismo procedimiento de escrutinio, evitando retrasos o diferencias en el cierre;
- Se sugiere autorizar el servicio permanente de los medios públicos de transporte;

## RESULTADOS:

Resultados de los partidos y alianzas de alcance nacional habilitadas:

Partidos y/o alianzas	Gobernaciones	Alcaldías
Comunidad Ciudadana (CC)	-	6
Creemos	1	7
Frente Para la Victoria Bolivia (FPVB)	-	2
Movimiento al Socialismo (MAS)	3	240
Movimiento Demócrata Social (MDS)	-	5
Unidos para Renovar	1	3
Movimiento Tercer Sistema (MTS)	2	10
Jallalla	1	4
Chquisaca Somos Todos	1	2
Otros	-	57
<b>Total:</b>	<b>9</b>	<b>336</b>

Fuente: Órgano Electoral Plurinacional (2021)

## CONSIDERACIONES

De la observación al proceso surgieron las siguientes consideraciones:

- La apertura del proceso electoral se retrasó en la constitución de mesas por falta de notarios electorales influyendo en la apertura, ocasionando filas en algunos recintos electorales;
- El derecho al respeto del voto secreto fue garantizado por las autoridades, que en todos los casos tomaron los recaudos correspondientes;
- En todos los casos observados, las autoridades corroboraron la identidad de los votantes cotejando sus documentos personales con los listados proveídos por el OEP;
- El cierre de las mesas se realizó en la hora oficial y contó para ello con la presencia de los jurados requeridos para las mesas de votación, con delegados de los partidos y/o alianzas;
- En la mayoría de los recintos electorales, se observó el cumplimiento de las medidas de bioseguridad, sin embargo en algunos recintos los protocolos no se siguieron con el rigor necesario debido a la concentración de personas debido a filas y la ubicación de las mesas de sufragio en pasillos;
- En la mayoría de los recintos electorales se habilitó una puerta de entrada y una de salida para facilitar el flujo y dispersar la concentración de votantes;
- El proceso de escrutinio se desarrolló de manera satisfactoria, con la presencia de jurados electorales, delegados de los partidos políticos y/o alianzas, sin embargo, se notó que la ciudadanía en general no acompañó este importante proceso que asegura la transparencia del proceso.

## RECOMENDACIONES

- Las presentes recomendaciones sugieren de manera respetuosa, la implementación de ventajitas físicas y operativas que ofrezcan a los electores diversas herramientas optimizadas para ejercer el sufragio con mayor facilidad y celeridad.
- Se sugiere medidas más claras, rápidas y oportunas, en ausencia de notarios electorales, para no retrasar la constitución de las mesas de sufragio incluso con la presencia de los guías electorales,

## CONCLUSIONES

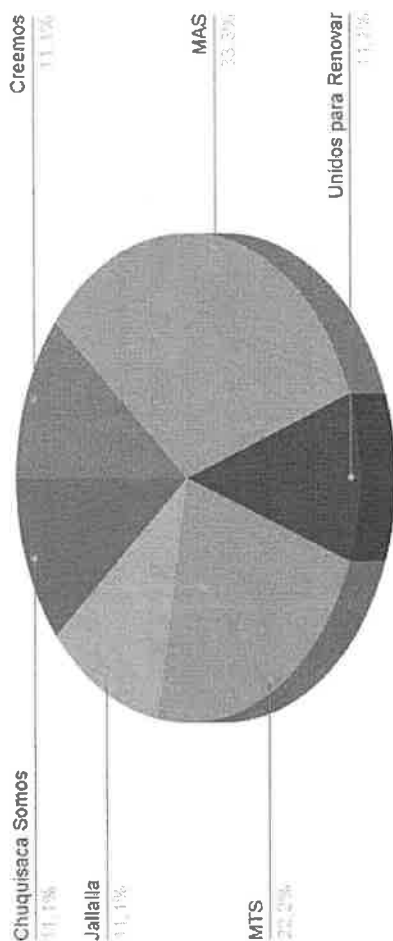
Las jornadas electorales de 7 de marzo de 2021 y 11 de abril, han culminado de forma exitosa, donde la población boliviana ha demostrado una conducta ejemplar de forma pacífica y democrática.

La Misión destaca el importante papel llevado a cabo por el OEP en la conducción del proceso electoral.

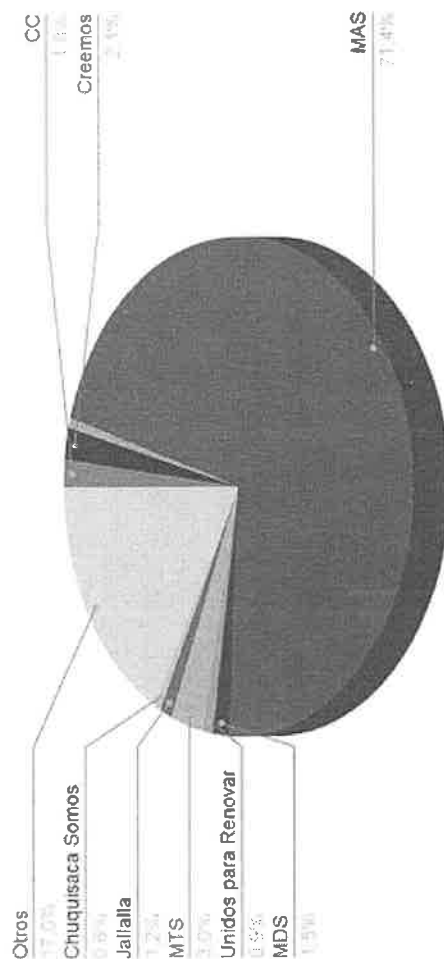
Al final, la Misión valora el clima de paz y el compromiso democrático del pueblo boliviano, que, con esta elección, se terminó de recomponer la institucionalidad democrática, iniciada en la elección del último 18 de octubre de 2020.



Distribución de gobernaciones por partidos y/o alianzas



Distribución de alcaldías por partidos y/o alianzas



# ELECCIONES DE CONVENCIONALES CONSTITUYENTES DE LA REPÚBLICA DE CHILE, GOBERNADORES REGIONALES (GORES) Y ALCALDES Y ALCALDESAS

**RESUMEN:** Las Elecciones de Convencionales Constituyentes, Gobernadores Regionales, Alcaldes y Concejales en todo el territorio nacional, de 2021 se realizaron en dos días, el 15 y 16 de mayo de 2021, para elegir a los 155 ciudadanos/as que redactarán una Nueva Constitución para Chile, donde los electores habilitados para sufragar pudieron optar por alguna lista o candidato/a para que representara su respectivo distrito electoral. En el caso de las elecciones para Gobernadores Regionales, fueron elegidos 1 Gobernador Regional por cada Región, y no menos importante, los chilenos y chilenas también fueron convocados a elegir a los responsables de la administración local, es decir, de las comunas, en las elecciones para alcaldes y concejales.

**PERÍODO DE ANÁLISIS:** 15 de mayo - 14 de junio de 2021

## PADRON ELECTORAL:

Hab. inscritos	14.900.089
Votantes (Convencionales Constituyentes)	6.184.594
Votantes (Gobernadores Regionales)	6.065.507
Votantes (Alcaldes y Concejales)	6.461.237
Votantes (Segunda Vuelta para Gobernadores Regionales)	2.558.96
Participación (Convencionales Constituyentes):	41,51%
Participación (Gobernadores Regionales):	43,38%
Participación (Alcaldes y Concejales):	43,33%
Participación (Segunda Vuelta para Gobernadores Regionales):	19,62%



**TIPO DE ELECCIÓN:** Convencional Constitucional, Regionales y Municipales

**CONVENCIONAL CONSTITUCIONAL:** 155 miembros constituyentes;

**REGIONALES:** 16 gobernadores y 16 vicegobernadores;

**MUNICIPALES:** 345 alcaldes y 2.252 concejales.

**SISTEMA ELECTORAL:** Para estas elecciones, el **proceso de Convencionales** estuvo sujeta a un sistema que asegurara la paridad de género. La Convención dispuso diecisiete escaños reservados para garantizar la representación y participación de los pueblos indígenas reconocidos en la ley N° 19.253.

Como medida de inclusión, la elección de Convencionales Constituyentes dispuso un procedimiento que resguarda y promueve la participación de personas con discapacidad. Para asegurar la asignación proporcional de los escaños, la elección de Convencionales Constituyentes se registró mediante el método matemático conocido como Sistema D'Hondt. En el caso de la **elección de gobernadores regionales**, estos son elegidos por sufragio universal, en votación directa. Resulta electo el candidato a gobernador regional que logre la mayoría de los votos

válidamente emitidos, es decir, excluyendo los blancos y nulos. Esa mayoría debe ser al menos de un cuarenta por ciento (40%) de los sufragios válidamente emitidos. Si hay más de dos candidatos y ninguno logra el cuarenta por ciento (40%) de los votos válidamente emitidos, hay una segunda vuelta entre los dos más votados. En el caso de las **elecciones municipales**, el país está dividido en trescientos cuarenta y seis (346) comunas, administradas por trescientos cuarenta y cinco (345) municipalidades; las municipalidades están encabezadas por un alcalde y un concejo municipal, formado por cierta cantidad de concejales (dependiendo de la cantidad de electores en la comuna, pueden ser 6, 8 o 10). Los alcaldes y concejales duran cuatro años en su labor y podrán ser reelegidos sucesivamente en el cargo hasta por dos períodos. Dura cuatro años en el ejercicio de sus funciones. Puede ser reelegido consecutivamente solo para el período siguiente.

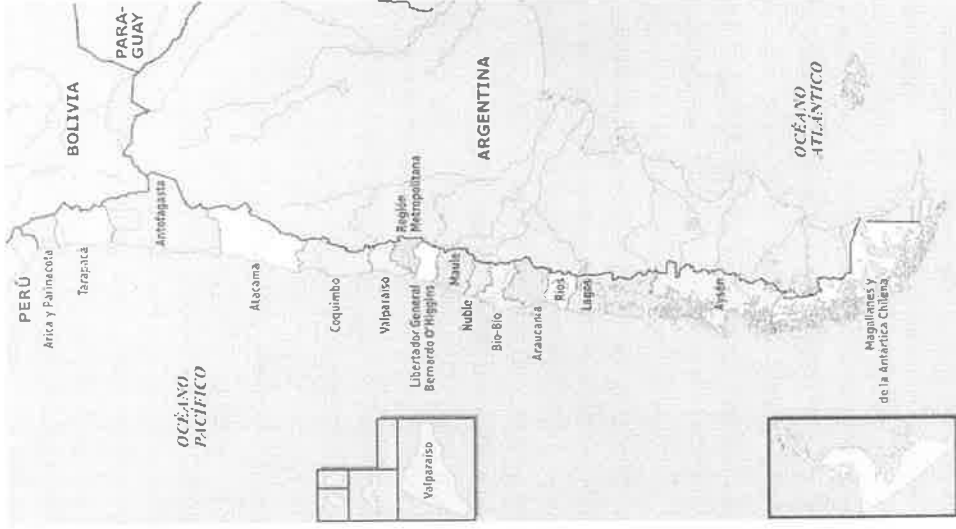
## MISIÓN VIRTUAL:

Ante la pandemia del COVID-19, y los estrictos protocolos sanitarios adoptados en el país, el ODPM participó de una experiencia innovadora en materia de acompañamiento electoral.

La República de Chile no recibe misiones de observación electoral, pero valora altamente el acompañamiento institucional de organismos, autoridades y expertos electorales para conocer y valorar el contexto y la organización electoral del país, de esta manera creó el Programa de Visitas Internacionales virtuales.

Para ello, el Servel y el Tribunal Calificador Electoral (TRICEL) elaboraron el sitio web; [www.visitasinternacionaleschile.cl](http://www.visitasinternacionaleschile.cl), que ha permitido, continuar con el trabajo de fortalecimiento de los lazos electorales y extender el valioso intercambio de experiencias en procesos electorales, siendo así posible acompañar de forma remota el desarrollo de los procesos electorales llevados a cabo en el año 2021.

Estas actividades virtuales presentaron de forma clara el desarrollo de los comicios, vía streaming, desde diferentes ciudades del país. Cámaras en Santiago, Valparaíso y Concepción registraron el proceso electoral desde la instalación de las mesas receptoras de sufragio hasta el escrutinio de los votos. Además, desde el Centro de Prensa del Servel, se realizaron entrevistas a autoridades electorales de manera que fue posible conocer los principales hitos de estos procesos.



## CONTEXTO

Las elecciones de convencionales constituyentes se realizaron en la misma fecha que las elecciones municipales y de gobernadores regionales. Originalmente, estaban previstas para el domingo 25 de octubre de 2020, sin embargo, fueron postergadas al 4 de abril debido a la pandemia de COVID-19, sin embargo, fueron postergadas para el 11 de abril.

Debido a la situación de la pandemia, se determinó que la votación para las elecciones de convencionales constituyentes, se realizaría en dos jornadas: el sábado 10 y domingo 11 de abril, convirtiéndose en la primera elección en Chile que se realizaría en más de un día.

Estas elecciones, fueron nuevamente postergadas para el 15 y 16 de mayo, luego que se aprobara una reforma constitucional con dicho fin el 6 de abril.

El Servicio Electoral, preocupado de proteger y cuidar la salud de los electores, preparó severas medidas de protección. Se ha eliminado el uso de cortinas o puertas a las cámaras secretas, las que deberán ser ubicadas de forma de mantener el secreto del voto.

Con la finalidad de resguardar la salud y facilitar el ejercicio del derecho a sufragio de los electores, se estableció que los electores adultos mayores de 60 años, mujeres embarazadas, personas que tengan algún tipo de discapacidad, y electores que requieran ser asistidos en el ejercicio de su sufragio tendrían trato preferente para votar durante todo el proceso de votación.

## CONSIDERACIONES

Del Programa de Visitas Internacionales virtual surgieron las siguientes consideraciones:

- Se ha establecido la distancia física de, al menos, un metro. Esto en filas fuera y dentro de los locales de votación, entre los vocales, apoderados y personal con rol electoral.
- Se estableció el uso obligatorio de mascarillas (propias, no provistas por Servel) para todos los electores, apoderados, medios de comunicación y quienes no cumplan roles o funciones electorales, sea que se encuentren dentro o fuera de un local de votación y colegios escrutadores. Las mascarillas no podrían contener propaganda o mensajes relacionados con candidatos, pactos, listas o partidos políticos.
- El Servicio Electoral, hizo la entrega de mascarillas y elementos de protección personal a todos quienes desarrollan labores electorales, como son los vocales (que contarán con un completo kit de elementos de protección), delegados, personal de enlace, facilitadores, entre otros.

- Se ha determinado que los electores y electoras deberán ingresar a los locales de votación sin acompañantes, a menos que lo requerido antes de asistencia para votar (personas con discapacidad o adultos mayores con problemas de movilidad), así como personas que debieron ir acompañados por un niño, niña o adolescente por causa de fuerza mayor.

- La segunda vuelta de gobernadores se convierte en la elección con más baja participación desde que se implementó el voto voluntario.

## CONCLUSIONES

Durante el 15 y 16 de mayo, se realizaron en todo el territorio nacional Elecciones para elegir Convencionales Constituyentes, Gobernadores/as Regionales, Alcaldes/as y Concejales/as, cinco elecciones en el mismo día.

Desde el novedoso programa de acompañamiento virtual, fue posible encontrar un espacio de reflexión y conversación entre delegados de Órganos Electorales de la región y representantes electorales del país, con el objetivo de fortalecer el valioso intercambio de información y experiencias de procesos democráticos.

En este proceso participaron 16.731 candidatos, se prepararon 755 cédulas de votación diferentes, se instalaron la totalidad de las 46.087 mesas receptoras de sufragio en los 2.731 locales de votación a lo largo del país y participaron 163.429 vocales de mesa que ejercieron su labor hasta altas horas de la madrugada.

En la jornada del 13 de junio, votaron 2.556.898 de los 13.040.819 chilenos que podían hacerlo en las regiones que tenían segunda vuelta de gobernadores. El 19,61% de participación hace que, a lo menos en esos territorios, estos comicios se ubiquen como los de menor cantidad de votantes desde que se realizó el cambio a voto voluntario en 2012. La cantidad de votantes fue apenas un tercio de los que habían acudido en mayo. Las cifras llaman la atención por los bajos.

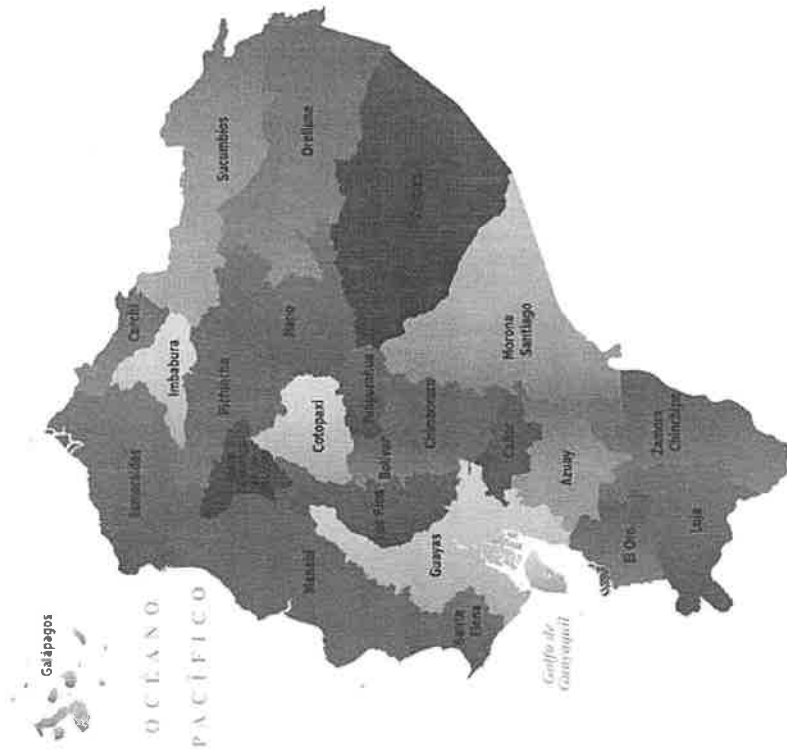
Ante las limitaciones impuestas por la pandemia, el ODPM saluda la iniciativa del Servel y reconoce que por la información con la que contó, además del seguimiento vía prensa escrita, online y televisiva, las Elecciones de Convencionales Constituyentes, Gobernadores Regionales, Alcaldes y Concejales, se desarrollaron de manera satisfactoria.



# ELECCIONES GENERALES Y GENERALES DE SEGUNDA VUELTA DE LA REPÚBLICA DE ECUADOR

**RESUMEN:** Las elecciones generales y generales de segunda vuelta 2021 de la República del Ecuador, se realizaron el 7 de febrero de 2021, buscando elegir presidente y vicepresidente, representantes al Parlamento Andino y Asambleístas. Mientras que la segunda vuelta presidencial fue realizada en I I de abril de 2021, debido a que ninguno de los candidatos ha logrado el 50% + 1 o el 40% más 10% de diferencia.

**PERÍODO DE REFERENCIA:** 7 de enero – 24 de mayo de 2021



## TIPO DE ELECCIÓN:

General y general de segunda vuelta

Para 1 Presidente y 1 Vicepresidente;

Para 137 asambleístas (15 nacionales, 116 provinciales y 6 del extranjero);

Para 5 parlamentarios andinos y 5 suplentes.

## PADRON ELECTORAL:

Hab. inscritos	<b>13.099.155</b>
Votantes (07 de febrero)	<b>10.616.263</b>
Votantes (11 de abril)	<b>10.829.823</b>
Participación (07 de marzo):	<b>80,99%</b>
Participación (11 de abril):	<b>82,67%</b>

**SISTEMA ELECTORAL:** En el país, la forma de elección es el sufragio directo en distrito electoral único. Presidente y Vicepresidente son elegidos y proclamados como tales si alcanzan más de la mitad de los votos válidos emitidos, cincuenta por ciento más uno (50% + 1), o bien el cuarenta por ciento 40%, pero con una diferencia igual o mayor al diez por ciento 10% sobre la fórmula que saliera segunda en la votación. Caso contrario, se recurre a una segunda vuelta entre los dos candidatos más votados, contabilizando todos los porcentajes siempre sobre el total de los votos válidos, vale decir, sin contar votos nulos ni en blanco. Para la Asamblea se eligen quince (15) asambleístas a nivel nacional, dos (2) asambleístas por cada provincia y un (1) más por cada doscientos mil (200.000) habitantes, cuando aquella población supere los ciento cincuenta (150.000). Aparte de aquellos, la ley electoral ecuatoriana (Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador) decide la elección de otros asambleístas por regiones, distritos metropolitanos, y a nivel del exterior.

**MISIÓN:** La Misión de Observación Electoral Internacional se llevó a cabo bajo la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, y a partir de intercambio de correspondencia con el Consejo Nacional Electoral (CNE), siendo que el día 06 de enero de 2021, el ODPM, recibió una nota de invitación para acreditación, lo que permitió enviar una Misión, para observar las elecciones generales del 07 de febrero de 2021 y si ese fuera el caso, la segunda vuelta del 11 de abril de 2021.

Para esta etapa del proceso de las elecciones generales del 07 de febrero de 2021, la Misión estuvo integrada por el parlamentario Oscar Laborde (Argentina), Jefe de Misión, además de los parlamentarios José Manuel Torres (Paraguay), Mario Metaza (Argentina), Bettiana Diaz (Uruguay), Ana Merelis Genaro (Bolivia), Pablo Vilas (Argentina) y por el Director Ejecutivo del Observatorio de la Democracia, Alexandre Andreatta (Brasil), así como por la asesora internacional de la delegación argentina ante al PARLASUR, Giuliana Aloisi (Argentina).

Mientras que el 07 de febrero de 2021, en las elecciones generales, ninguno de los candidatos a Presidente/a y Vicepresidente/a, obtuvieron mayoría absoluta de los votos válidos, se llevó a cabo la segunda vuelta de las elecciones el 11 de abril de 2021, entre el candidato Andrés Arauz Galarza, de la Alianza "Unión por la Esperanza", que obtuvo el 32,72% de los votos en la primera vuelta, y el candidato Guillermo Lasso Mendoza, del "Alianza CREO-PSC", que obtuvo un 19,74%, de los votos.

Para esta etapa del proceso de las elecciones de segunda vuelta del 11 de abril de 2021, la Misión contó con el parlamentario Oscar Laborde (Argentina), Jefe de Misión, además de los parlamentarios Pablo Vilas (Argentina), Bettiana Diaz (Uruguay), José Manuel Torres (Paraguay), y el Director Ejecutivo del Observatorio de la Democracia, Alexandre Andreatta (Brasil).

La Misión, previo a la llegada al país, mantuvo reuniones virtuales con distintos actores involucrados en el proceso electoral a los efectos de un análisis de la situación política desde el 07 de enero de 2021. El 02 de febrero de 2021 se instaló en el país, la cual mantuvo reuniones con autoridades políticas, electorales y parlamentarias supraestatales, candidatos, analistas políticos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales.

Con la llegada de la Misión a la ciudad de Quito (capital), se analizaron, a partir de las reuniones realizadas, temas como: 1. Coyuntura política; 2. Análisis del discurso público y la información que circula en Internet; 3. Sistema de comunicación y el sistema de votación en el exterior; 4. Sistema de comunicación y software de cómputos y; 5. Protocolos de bioseguridad.

Tras la conclusión de la primera vuelta, la Misión, mantuvo contacto directo con las autoridades electorales, así como con representantes de las dos organizaciones políticas habilitadas para seguir la disputa, luego de la proclamación de resultados. Al igual que en los comicios de febrero, la Misión contó con aportes de analistas, políticos y funcionarios de los organismos electorales, sobre el desarrollo de la votación y el conteo de votos en las Juntas Receptoras de Votos (JR), habiendo llegado al país el 6 de abril.

En ambas elecciones, la Misión visitó colegios electorales en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha. La Misión decidió establecer una ruta con la observación de recintos electorales ya observados en ocasión de las elecciones generales de segunda vuelta 2017, además de incluir otros recintos electorales.

## CONTEXTO

En las elecciones del 7 de febrero de 2021, los resultados a boca de urna se revelaron al cierre de las JRV a nivel nacional durante el exit poll. Los primeros resultados a boca de urna, según las empresas CEDATOS y Clima Social, se revelaron alrededor de las 17h30. El CNE realizó su conteo rápido basándose en una muestra del 2.425 actas de las JRV, anunciando que Yaku Pérez tenía un 20,04%, que su límite inferior era del 19,09% y su límite superior del 20,98%. En tanto que Guillermo Lasso tenía un 19,97%, con un límite inferior de 19,20% y un superior de 20,75%, de acuerdo con el esquema de bandas establecido (margen), debido a que se trata de la proyección de una muestra de actas con votos reales y no del escrutinio total.

Sin embargo, las 21h16, el CNE, a través de su Vicepresidente Enrique Pita, aseguró que, a través de una actualización del conteo rápido, los resultados del segundo y tercer lugar variaron, indicando que Guillermo Lasso había alcanzado 20,05%, con un límite inferior de 19,29% y un superior de 20,80%; en tanto que Yaku Pérez había alcanzado un 19,85%, con un límite inferior de hasta 18,94% y un superior de hasta 20,77%.

Pasadas a las 23h40, con el 77,76% de actas escrutadas, los resultados del CNE, con votos reales, eran los siguientes: Andrés Arauz (Unión por la Esperanza) con 32,22%, Yaku Pérez (Movimiento Pachakutik), con 19,97%, Guillermo Lasso (Alianza Creo-PSC) con 19,26%, Xabier Herbas (Partido Izquierda Democrática), con 16,09%, Pedro Jose Freile, (Movimiento Amigo), con 2,11%, Isidro Romero, (Partido Avanza), con 1,83% y Lúcio Gutierrez, (Movimiento Sociedad Patriótica), con 1,77%.

En Ecuador, las actas procesadas son aquellas que llegan al CNE y que son revisadas. Las actas con novedades, en cambio, y a pesar de estar reflejadas en las actas procesadas, no están consideradas en el conteo de votos. Por lo tanto, estas son las que hay que volver a revisar.

El 10 de febrero de 2021, el CNE, a través de su portada oficial, presentaba con un 99,67% de las actas procesadas, Andrés Arauz alcanzaba 32,38%, mientras que el segundo lugar, Yaku Pérez, presentaba 19,70 % y en tercero, Guillermo Lasso presentaba 19,59%. La

diferencia entre estos dos candidatos era de aproximadamente 9.725 votos.

El 11 de febrero de 2021, el candidato Yaku Pérez, invitó al candidato Guillermo Lasso, a un diálogo en el CNE para pedir la apertura de urnas y realizar un nuevo seguimiento a los resultados oficiales. En el mismo día, también presentó a la Corte Constitucional el pedido de que se suspendan los escrutinios hasta que se realice el recuento de votos de las veinte y cuatro provincias del país.

El 13 de febrero de 2021, con un 99,92% de actas procesadas, la diferencia entre ambos candidatos presidenciales se achica a 0,30%. Guillermo Lasso, mantiene el segundo lugar con 19,72%, mientras que Yaku Pérez sumaba 19,42 %.

El 14 de febrero de 2021, el avance del conteo oficial de votos se estanca cuando llega al 99,90%. Al alcanzar ese porcentaje, el escrutinio se detiene.

Catorce (14) días después de las elecciones generales, el pleno del CNE proclamó los resultados oficiales para las dignidades de presidente y vicepresidente de la República. Lo hizo en la madrugada del domingo, día 21 de febrero del 2021. El secretario del CNE, Santiago Vallejo, leyó los resultados nacionales. El candidato presidencial por la alianza “Unión por la Esperanza”, Andrés Arauz, obtuvo 3.033.753 votos, 32,72%, seguido por el candidato de la alianza “Creo- PSC”, Guillermo Lasso, con 1.830.045 votos, 19,74%.

El CNE expresó que Arauz y Lasso pasaron a la segunda vuelta electoral, conforme a lo establecido en el artículo 89 del Código de la Democracia“. La proclamación de resultados fue aprobada con cuatro votos a favor de los consejeros Diana Atamaint, Enrique Pita, José Cabrera y Luis Verdesoto, presentes en la Audiencia Pública Nacional de Escrutinios, que se instaló a las 23:00 del día sábado, 20 de febrero de 2021. La consejera Esthela Acero estuvo ausente.

Para las elecciones generales de segunda vuelta el 11 de abril de 2021, en el horario del cierre, currió la publicación del resultado del exit poll por empresas encuestadoras acreditadas ante los órganos electorales.

En las elecciones generales de segunda vuelta electoral se contabilizó un total de 174.349, 1,61%, votos blancos y 1.761.433, 16,26%, de votos nulos. Un total de 13.099.155 electores estaban empadronados, se habilitaron 39.985 JRV y se evidenció un total de sufragantes de 10.616.263.

Un 2.03% más de ciudadanos se presentaron a votar en la jornada electoral del 11 de abril de 2021 y se ha dado un 6.72% de incremento de votos nulos en esta segunda



procedimiento en el recuento de votos;

- A las 22h00 se había logrado procesar el 97% de las actas de escrutinio. Fue corroborada la eficiencia y normalidad reglamentaria del proceso electoral;
- Después del cierre de las JRV, se inició la publicación en el portal web de resultados, el cual fue actualizado con una periodicidad de aproximadamente 30 minutos;
- La Misión dio seguimiento al funcionamiento del portal web y constató que este operó satisfactoriamente, lo que permitió a la ciudadanía consultar información de manera ininterrumpida;
- Se resalta de manera positiva que a las 22h58 ya se habían procesado 39.373 actas, de un total de 39.985, lo que representaba el 98,47%. En ese contexto, se reconoce el éxito en la organización de este proceso electoral que ha permitido contar con resultados a pocas horas de culminado el sufragio;
- Frente a la suspensión por el CNE del uso del Sistema de Conteo Rápido para estas elecciones, la Misión de Observación Electoral del PARLASUR, calificó como oportuna la decisión, así exhortando a las fuerzas políticas y a la ciudadanía a esperar el anuncio de los resultados oficiales, por parte única y exclusiva del CNE por medio del SIER (Sistema Informático de Escrutinios y Resultados), el único que publicaría los resultados oficiales de las Elecciones Generales 2021 de Segunda Vuelta.

## RECOMENDACIONES:

- Las presentes recomendaciones sugieren de manera respetuosa, la implementación de ventajitas físicas y operativas que ofrezcan a los electores diversas herramientas optimizadas para ejercer el sufragio con mayor facilidad y celeridad.
- Se recomienda una mejor gestión y entrenamiento a los jurados de mesa para que todas las JRV puedan adoptar el mismo procedimiento de escrutinio, evitando retrasos o diferencias en el cierre;
- Se recomienda que haya mayor y previa propaganda electoral por parte del CNE resaltando que las bocas de urnas (exit poll) no son resultados oficiales ni son vinculantes, de forma que los ciudadanos no se confundan con los resultados oficiales emitidos por el CNE;
- Se recomienda reducir el costo de las multas a quienes no hayan votado o a quienes, habiendo sido convocados, no se hayan presentado a la conformación de las JRV;
- Se recomienda planificación para consolidar la participación de la ciudadanía en el proceso de escrutinio;

vuelta electoral respecto de la primera realizada el 7 de febrero de 2021.

De los resultados se observó que, en Morona Santiago, Pastaza, Estados Unidos y Canadá, y América Latina, El Caribe y África, la votación favoreció a Guillermo Lasso con el 69,21%, 73,37%, el 53,27% y el 53,35%, respectivamente. En cambio, el candidato Andrés Arauz, sólo obtuvo la mayoría de los votos en la jurisdicción electoral de Europa, Asia y Oceanía, donde superó a Guillermo Lasso con el 63,59% de la votación, respecto al 36,41%.

El 18 de abril de 2021, de forma unánime, con los votos de los cinco integrantes del CNE, se aprobó, el reporte de resultados finales de la segunda vuelta electoral para presidente y vicepresidente de la República, proclamando así los resultados de la jornada del 11 de abril de 2021, que confirman a Guillermo Lasso y a Alfredo Borrero como presidente y vicepresidente de Ecuador, electos con el 52,36% de la votación.

La aprobación del reporte y la proclamación de resultados se dio una vez que el Pleno del CNE conoció los resultados electorales de las jurisdicciones de Morona Santiago, Pastaza, Estados Unidos y Canadá, Europa, Asia y Oceanía y de América Latina, El Caribe y África. La lectura de estos datos, durante la continuación de la Audiencia Pública Nacional de Escrutinios, no tuvo observación alguna de parte de los consejeros.

Al no existir recursos pendientes por resolver, la lectura del reporte final de resultados de la dignidad de presidente y vicepresidente de la República reveló que 4.656.426, 52,36%, de votantes apoyaron la candidatura de Guillermo Lasso, mientras que Andrés Arauz lo respaldaron con su voto 4.236.515, 47,64% personas.

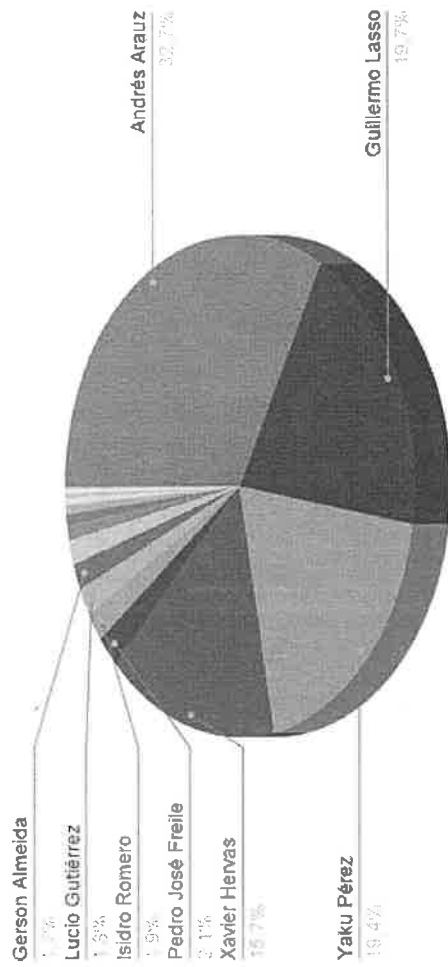
## CONSIDERACIONES

De la observación al proceso surgieron las siguientes consideraciones:

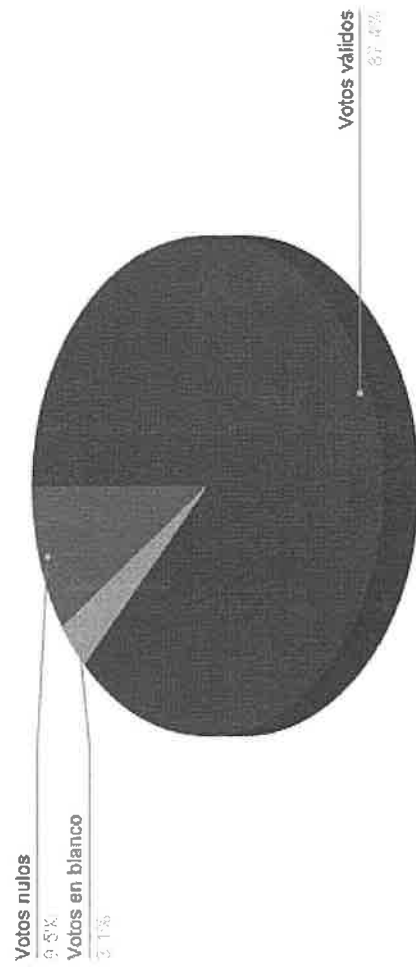
- En las elecciones generales del 7 de febrero, los primeros resultados a boca de urna, se revelaron alrededor de las 17h30;
- El CNE realizó su conteo rápido basándose en una muestra de 2.425 actas de las JRV;
- Solo 14 días después de las elecciones generales, el pleno del CNE proclamó los resultados oficiales para las dignidades de presidente y vicepresidente de la República, informando quienes serían los candidatos que pasarían a la segunda vuelta;
- Al cierre de las elecciones generales de segunda vuelta del 11 de abril, no había filas, tampoco aglomeraciones. Se resalta que los protocolos de bioseguridad estaban siendo cumplidos. También se observó que los jurados de mesa no adoptaron el mismo

- Se recomienda unificar las urnas independientemente del sexo. Las personas transexuales suelen intimidarse y no concurrir a votar para no exponerse a una posible incomodidad.

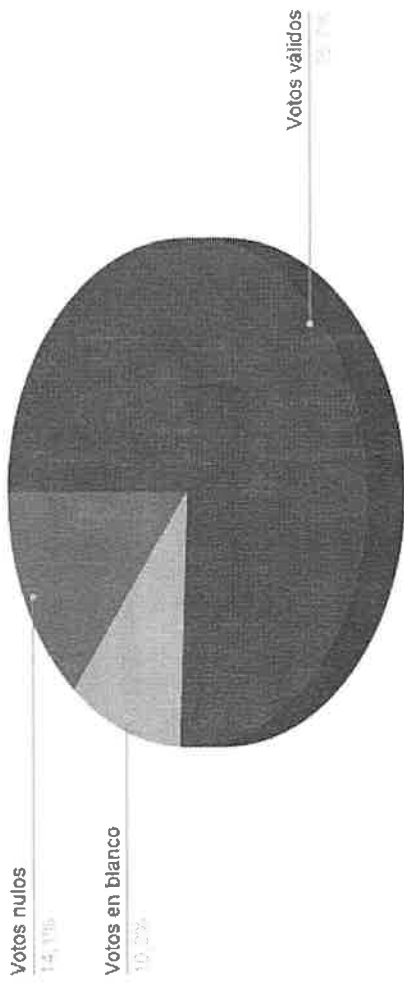
### Resultados oficiales para Presidente/a - Primera Vuelta



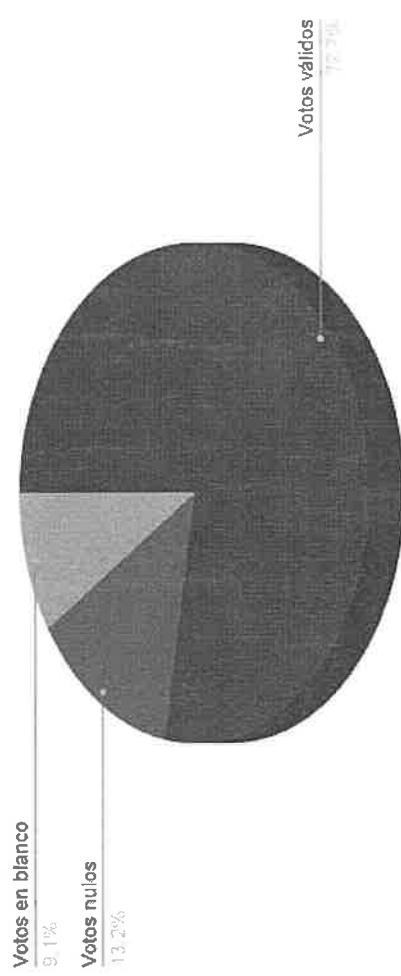
### Distribución de votos para Presidente/a - Primera Vuelta



### Distribución de votos - Lista Nacional



### Distribución de votos - Lista Provincial



## CONCLUSIONES

La Misión del PARLASUR ha desarrollado sus tareas con la absoluta colaboración de las autoridades electorales y los poderes públicos del Estado.

Las restricciones derivadas del Estado de Emergencia por la COVID-19 limitaron los derechos de reunión y circulación, pero no comprometieron al desarrollo de las elecciones.

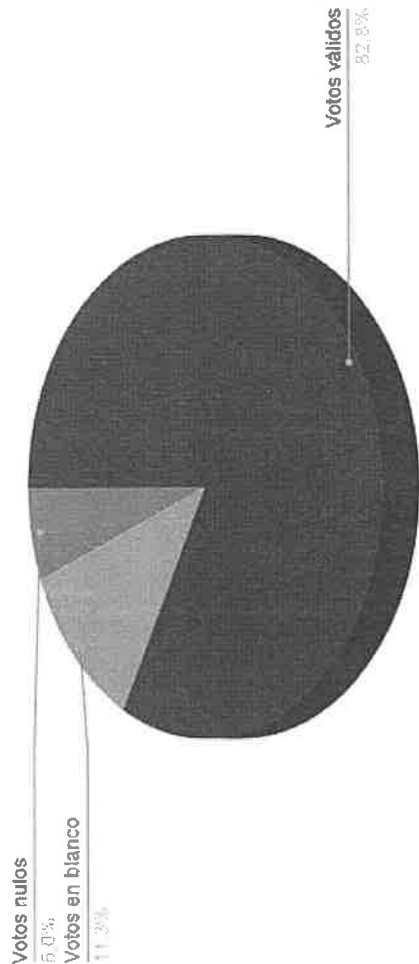
La proclamación de resultados a nivel presidencial de las elecciones generales, tuvo lugar 14 días después de la jornada electoral, a nivel congresal, la proclamación de resultados tuvo 82 días después de la jornada electoral y la proclamación de resultados a nivel presidencial en la segunda vuelta, tuvo lugar 7 días después de la jornada electoral.

Las Elecciones Generales 2021 fueron administradas de manera profesional y eficiente por el CNE en un contexto muy complejo. Se reconoce el importante y destacado papel que ha estado realizando el organismo en la conducción del proceso electoral.

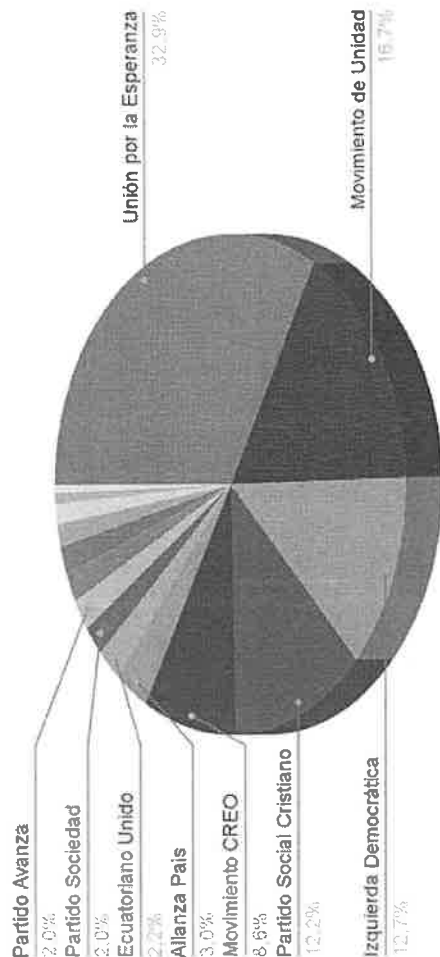
Los dos comicios electorales se desarrollaron en calma y sin que se registraron grandes irregularidades. Cabe destacar la gran labor realizada por los órganos electorales y sus funcionarios en la realización de estas elecciones. También enfatizamos el importante rol de los notarios, coordinadores electorales, delegados de los partidos políticos y/o alianzas, policías y las fuerzas armadas en el transcurso de la jornada electoral.



### Distribución de votos - Lista del Exterior



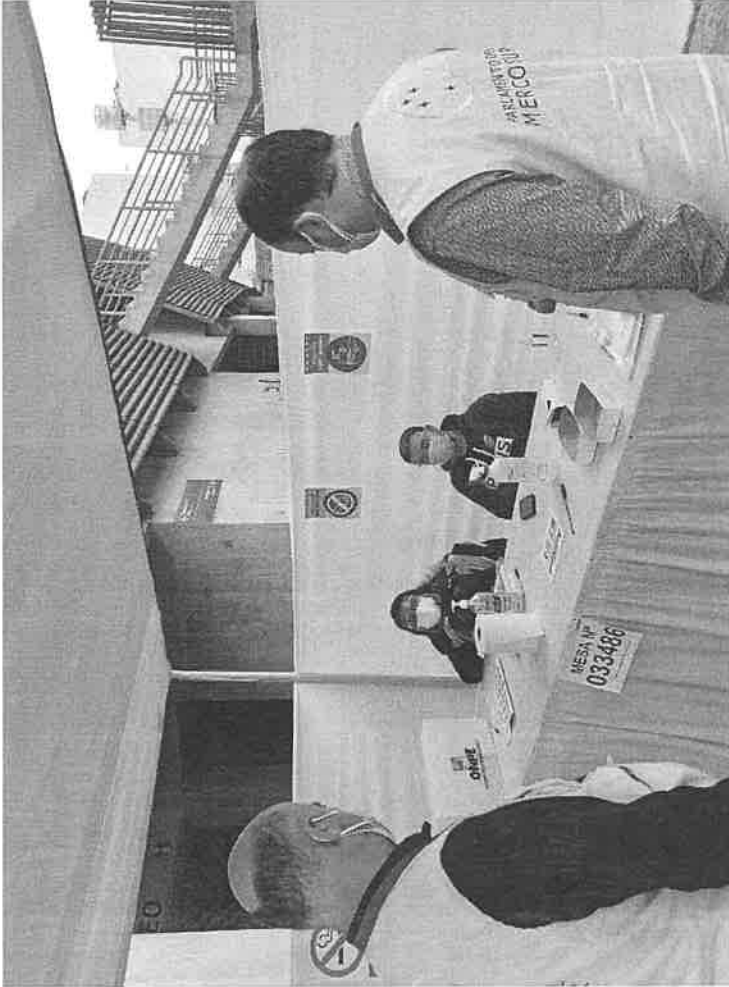
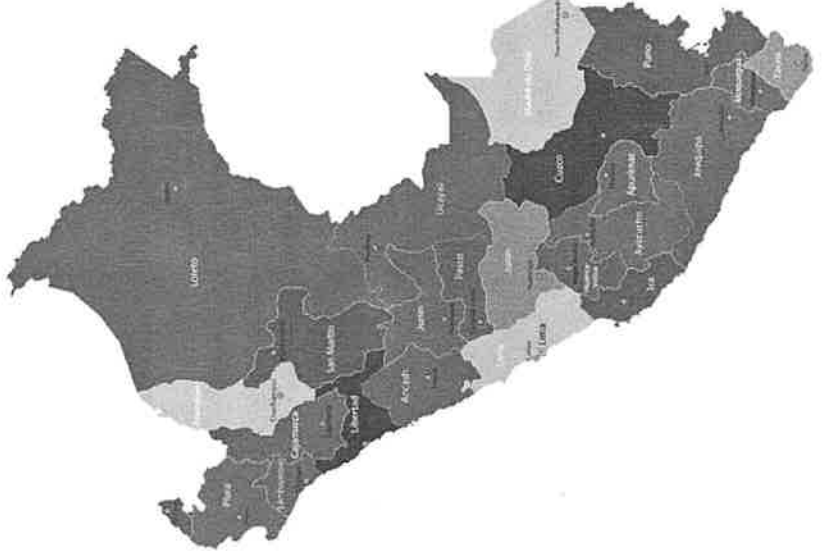
### Resultado de las elecciones al Parlamento Andino



# ELECCIONES GENERALES Y GENERALES DE SEGUNDA VUELTA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

**RESUMEN:** Las elecciones generales y generales de segunda vuelta 2021 de la República del Perú, se realizaron el 11 de abril de 2021, buscando elegir Presidente de la República, Vicepresidentes, así como los Congresistas de la República y de los representantes peruanos ante el Parlamento Andino. Mientras que la segunda vuelta presidencial fue realizada en 06 de junio de 2021, debido a que ninguno de los candidatos ha logrado el 50% + 1.

**PERÍODO DE ANÁLISIS:** 24 de marzo - 31 de agosto de 2021



## TIPO DE ELECCIÓN: General y General de Segunda Vuelta

Para 1 Presidente y 3 Vicepresidentes.

Para 130 congresistas (correspondientes a los 24 departamentos, la Provincia de Lima, la Provincia Constitucional del Callao y los peruanos residentes en el extranjero).

Para 5 Representantes ante el Parlamento Andino.

**SISTEMA ELECTORAL:** En el país, la forma de elección es el sufragio personal, libre, igual y secreto. Todos los ciudadanos tienen el derecho de ser elegidos y de elegir libremente a sus representantes, de acuerdo con las condiciones y procedimientos establecidos en la ley. Los ciudadanos peruanos con derechos civiles vigentes, están obligados a votar. Para los mayores de setenta (70) años el voto es facultativo. Son ciudadanos peruanos mayores de dieciocho años. El Presidente y Vicepresidentes de la República son elegidos mediante sufragio directo, secreto y obligatorio en Distrito Electoral Único. Para ser elegidos se requiere haber obtenido más de la mitad de los votos válidos, sin computar los votos viciados y en blanco. Si no se hubiese alcanzado la votación prevista, se procede a efectuar una segunda elección dentro de los 30 días siguientes a la proclamación de los cómputos oficiales, entre los dos candidatos que obtuvieron la votación más alta. Para acceder al procedimiento de distribución de escaños del Congreso de la República se requiere haber alcanzado al menos seis (6) representantes al Congreso en más de una circunscripción electoral, es decir cinco por ciento (5%) del número legal de sus miembros o haber alcanzado al menos el cinco por ciento (5%) de los votos válidos a nivel nacional. La elección de Congresistas, se realiza mediante el sistema del Distrito Electoral Múltiple aplicando el método de la cifra repartidora, con doble voto preferencial opcional, excepto en los distritos electorales donde se elige menos de dos (2) congresistas, en cuyo caso hay un solo voto preferencial opcional. Para efectos, el territorio de la República se divide en veintiséis (26) distritos electorales, uno (1) por cada departamento y los distritos restantes correspondientes a Lima, Provincias y a la Provincia Constitucional del Callao. Los electores residentes en el extranjero son considerados dentro del Distrito Electoral de Lima. El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) asigna a cada Distrito Electoral un escaño, distribuyendo los demás escaños en forma proporcional al número de electores que existe en cada distrito.

**MISIÓN:** La Misión de Observación Electoral Internacional se llevó a cabo bajo a la Resolución N° 0307-2020-JNE, a partir de intercambio de correspondencia con el

Jurado Nacional de Elecciones (JNE), siendo que el día 23 de marzo de 2021, el ODPM, recibió la correspondencia de acreditación, mediante la Resolución 389-2021-JNE, lo que permitió enviar una Misión, para observar las elecciones generales del 11 de abril de 2021 y si ese fuera el caso, la segunda vuelta del 6 de junio de 2021.

Para esta etapa del proceso de las elecciones generales del 11 de abril de 2021, la Misión estuvo integrada por el parlamentario Herman Olivero (Argentina) desde la ciudad de Lima, así como de manera remota por los parlamentarios Víctor Santa María (Argentina) y Romina Gómez Jimena (Bolivia), además de ser apoyada remotamente por el Director Ejecutivo del ODPM, Alexandre Andreatta (Brasil).

Mientras que el 11 de abril de 2021, en las elecciones generales, ninguno de los candidatos a Presidente/a y Vicepresidente/a, obtuvieron mayoría absoluta de los votos válidos, se llevó a cabo la segunda vuelta de las elecciones el 6 de junio de 2021, entre el candidato Pedro Castillo, de la organización política "Perú Libre", que obtuvo el 18,92% de los votos en la primera vuelta, y la candidata Keiko Fujimori, de la organización política "Fuerza Popular", que obtuvo un 13,40%, de los votos.

Para esta etapa del proceso de las elecciones de segunda vuelta del 06 de junio de 2021, la Misión estuvo integrada por los Parlamentarios Oscar Laborde (Argentina), Nicolas Viera (Uruguay) y el Director Administrativo del PARLASUR, Guilherme Silva Rossi (Brasil) desde la ciudad de Lima, así como de manera remota por los Parlamentarios Herman Olivero (Argentina) y Jose Manuel Torres (Paraguay), además de ser apoyada remotamente por el Director Ejecutivo del ODPM, Alexandre Andreatta (Brasil).

En virtud de las medidas de bioseguridad y de los protocolos adoptados por el país debido a la pandemia del COVID-19, la misión siguió la gran parte de las actividades de forma remota. Las mismas fueron fácilmente accesibles gracias a la buena organización del Jurado Nacional de Elecciones (JNE). El 07 de abril de 2021 se instaló en el país, la cual mantuvo reuniones con autoridades políticas, electorales y parlamentarias, candidatos, analistas políticos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales.

Con la llegada de la Misión a la ciudad de Lima (capital), se analizaron a partir de las reuniones realizadas, temas como: 1. Coyuntura política; 2. Marco jurídico; 3. Sistema de votación; 4. Sistema de comunicación y software de cómputos; 5. Capacitación y formación de miembros de mesas de votación; 6. Protocolos de bioseguridad.

Tras la conclusión de la primera vuelta, la Misión de Observación Electoral del PARLASUR, mantuvo contacto directo con las autoridades electorales y organizaciones políticas. Al igual que en los comicios de abril, la Misión contó con aportes de analistas, políticos y

Observatorio de la Democracia del Parlamento del Perú 2021

funcionarios de los organismos electorales, sobre el desarrollo de la votación, habiendo llegado al país el 2 de junio de 2021.

En ambas elecciones, la Misión visitó colegios electorales en la ciudad de Lima. La Misión decidió establecer una ruta con la observación de recintos electorales ya observados en ocasión de las elecciones generales de abril, además de incluir otros recintos electorales.

## CONTEXTO

En ocasión de las elecciones generales de segunda vuelta, el día 08 de junio de 2021, la candidata de Fuerza Popular, en conferencia de prensa, anunció que su partido había presentado la formulación de recursos de nulidad contra 887 actas de sufragio, por supuestas irregularidades. Así, correspondía a los JEE definir si los pedidos habían sido presentados de acuerdo con los requisitos de tiempo y forma que marca la normativa vigente y, en caso de que efectivamente procedan, resolver sobre las cuestiones de fondo.

En la semana posterior a los comicios, la Misión sostuvo reuniones virtuales con el presidente del JNE, Jorge Luis Salas Arenas, y con el jefe de la ONPE, Piero Corvetto, para recoger su balance respecto al proceso electoral y el avance en el procesamiento de actas.

El día jueves 10 de junio de 2021, la ONPE anunció por medio de un comunicado que culminó con el procesamiento del 100% de las actas de la segunda elección presidencial. Es importante hacer notar que las actas procesadas son todas aquellas que han ingresado al centro de cómputo y pasaron por la digitación y verificación.

El día 19 de junio de 2021, la totalidad de los recursos presentados por la candidata de Fuerza Popular, fueron declarados improcedentes e infundados en primera instancia por la justicia electoral peruana, de modo a descartar cualquier aproximación a lo que pueda considerarse un fraude electoral.

El 23 de junio de 2021, los primeros recursos de apelación de los pedidos de nulidad de actas electorales fueron rechazados por el JNE, por mayoría (y solo con el voto en contra).

Los JEE resolvieron de forma transparente todos los recursos de nulidad presentados, desestimando todas las reclamaciones en primera instancia y resolviendo las apelaciones posteriores.

El 19 de julio de 2021, el JNE informó que se habían declarado improcedentes todos los recursos presentados por Fuerza Popular. Tras esto, el JNE inició la elaboración del acta de proclamación de los resultados de las elecciones. Ese mismo día se emitió la Resolución N° 0750-2021-JNE, donde daba los números relacionados con los votos válidos que Perú Libre, el partido de Castillo, había obtenido y con lo cual superó a Fuerza Popular, de Keiko Fujimori en estos comicios.

## CONSIDERACIONES

De la observación al proceso surgieron las siguientes consideraciones:

- En las elecciones generales de 11 de abril, la Misión observó a través de relatos y reclamos, que la apertura del proceso electoral se retrasó en todas las escuelas observadas, por la incompleta constitución de las mesas de votación por falta de miembros, ocasionando largas filas fuera del recinto electoral;
- Ante la no instalación temprana de algunas mesas de votación por la ausencia de sus miembros, la ONPE reiteró su llamado, para que los ciudadanos acudiesen a sus mesas de votación y asumiesen la conducción de estas;
- También se observó gran afluencia de electores desde temprano en los centros de votación esperando para poder ejercer su voto, también se percibió grandes filas en algunos recintos electorales observados, lo que generó dificultades e inconvenientes para que los votantes puedan acceder a sus correspondientes mesas de votación;
- La Misión también notó que el derecho al respeto del voto secreto no siempre fue garantizado por las autoridades que, en algunos casos observados, no tomaron los recaudos correspondientes en cuanto a la ubicación de los biombos y urnas. En algunos de los recintos electorales, se observó el incumplimiento de las medidas de bioseguridad, ejemplo de concentración de personas debido a largas filas fuera de los recintos electorales;
- En el escrutinio, se observó un ambiente de tranquilidad y normalidad. El cierre de las mesas de votación se realizó en la hora oficial (19h00) y contó con la presencia de los miembros requeridos. Se notó que no todas las mesas de votación adoptaron los mismos procedimientos en la fase del escrutinio;
- Para las elecciones generales de segunda vuelta el 6 de junio de 2021, se reportaron casos de apertura tardía por ausentismo de los miembros de mesa designados, así como en el proceso de 11 de abril de 2021;

- El silencio electoral se respetó en gran medida, sin embargo, circularon por las redes sociales, principalmente por la red social Facebook e Instagram, spots de campaña de ambos candidatos. La afluencia de votantes fue continua en los centros de votación visitados;
- En esta ocasión, la disposición de las mesas garantizó el secreto del voto. Muchas de ellas estaban situadas en locales al aire libre para garantizar las mejores condiciones de bioseguridad. En todos los casos observados, las autoridades corroboraron la identidad de los votantes cotejando sus documentos personales con los listados proveídos por la ONPE;
- A las 19h00 la Misión asistió al proceso de cierre y escrutinio y entrega de actas al ONPE en un recinto electoral. Fue constatado un ambiente de tranquilidad y total respeto a las reglas y procedimientos por parte de todos los participantes;
- En el horario del cierre no había filas, tampoco aglomeraciones. Se resalta que los protocolos de bioseguridad estaban siendo cumplidos, sin embargo, se notó un relajamiento con la hora avanzada por parte de los miembros de las mesas de votación en los protocolos. También se observó que los jurados de mesa no adoptaron el mismo procedimiento en el recuento de votos;
- A la misma hora, ocurrió la publicación del resultado del flash electoral por empresas encuestadoras acreditadas ante los órganos electorales. Según los resultados presentados, debido a la poca diferencia entre los dos candidatos, se generó aprehensión en la sociedad, como se notaba en ese momento. Posterior al cierre de mesas y conocidos los primeros datos oficiales, fueron muy pocas, o escasas, las manifestaciones sociales donde debió actuar la fuerza del orden;
- La prohibición, gestada por norma, sobre no manifestar la opción electoral, así como también concurrir a votar con algún tipo de insignia partidaria, acarreó problemas de relacionamiento entre simpatizantes de las candidaturas, especialmente en el proceso de balotaje;
- A las 22h00 la Misión se dirigió a la sede de la ONPE para participar del evento de anuncio público, divulgación de resultados. El primer avance de resultados ocurrió a las 23h30, conforme anunciado previamente. Los primeros resultados, con el 42.03% de actas procesadas, presentaban Keiko Fujimori (FP), con el 52.9% y Pedro Castillo (PL), 47.09%. El Jefe Nacional de la ONPE, Sr. Piero Corvetto, anunció los resultados parciales y describió el perfil del voto urbano que era el más incidente en el número presentado, justificado por la logística de contabilización de las actas. Asimismo, fue corroborada la eficiencia y normalidad reglamentaria del proceso electoral. A partir de entonces

se inició la publicación en el portal web de resultados, el cual fue actualizado con una periodicidad de 30 minutos, tal como había sido planificado. A las 02h00, la autoridad electoral había alcanzado a procesar aproximadamente un 75% de las actas;

- Se observó, según datos de la ONPE, el retraso del proceso del conteo de votos y transmisión de las actas en países del exterior, al ejemplo de Estados Unidos, España y Chile. El cómputo de los resultados avanzó también significativamente más rápido que en la primera vuelta;
- La Misión dio seguimiento al funcionamiento del portal web y constató que este operó satisfactoriamente, lo que permitió a la ciudadanía consultar información de manera ininterrumpida. Tal como indica la normativa, a lo largo del cómputo, las ODPEs fueron remitiendo a los JEE las actas que contaban con votos impugnados, presentaban errores, estaban incompletas o resultaban ilegibles;
- La Misión observó positivamente que el jurado dispuso que las audiencias de revisión de los votos impugnados fueran transmitidas a través de una plataforma virtual, a fin de posibilitar el escrutinio ciudadano.

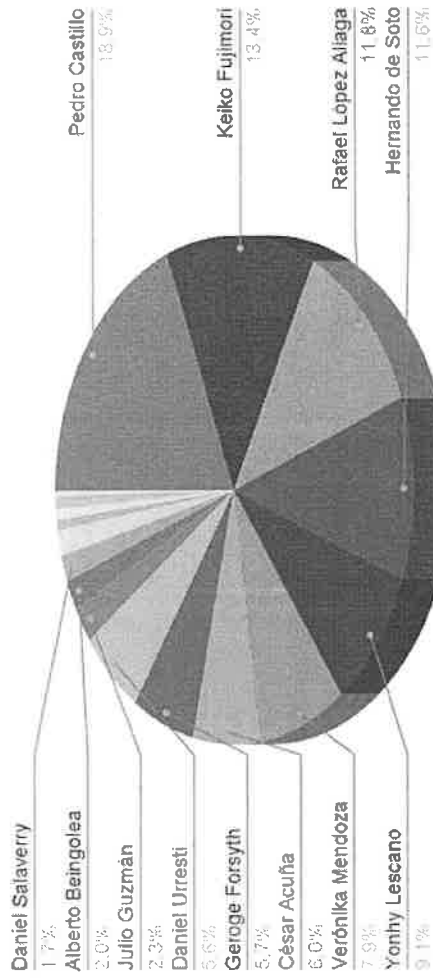
## RECOMENDACIONES:

- Las presentes recomendaciones sugieren de manera respetuosa, la implementación de ventajas físicas y operativas que ofrezcan a los electores diversas herramientas optimizadas para ejercer el sufragio con mayor facilidad y celeridad.
- Se recomienda la mejor administración y publicidad de informaciones de horarios y ubicación de los centros de votación, así como de las mesas de votación en un contexto de pandemia, a modo de evitar concentración de personas dentro y fuera de los recintos electorales;
  - Se recomienda a la ONPE y al JNE la elaboración de propuestas prácticas para la solución de los retrasos en la constitución de las mesas de votación, con resolución rápida cuando un miembro no asiste;
  - Se recomienda al JNE y la ONPE elaborar procedimientos para resolver rápidamente las actas de con pequeñas inconsistencias a fin de evitar retrasos en el anuncio de los resultados;
  - Se recomienda una mejor gestión y entrenamiento a los miembros de mesa para que todas las mesas de votación puedan adoptar el mismo procedimiento de apertura y del escrutinio, evitando retrasos o diferencias en la apertura y en el cierre;

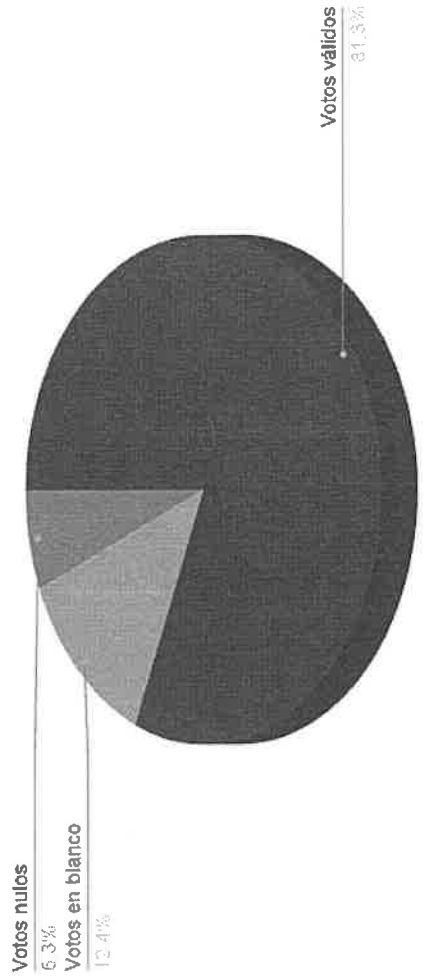
- Se recomienda a la ONPE y al Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú la elaboración de un plan de cómputo más célere en el exterior, de manera que facilite y agilice la recepción de las actas provenientes del exterior;

- Se recomienda a la ONPE y al JNE la revisión de las reglas de publicación del flash de boca de urna, de manera que no generen desconfianza en la sociedad por proyecciones de resultados justos.

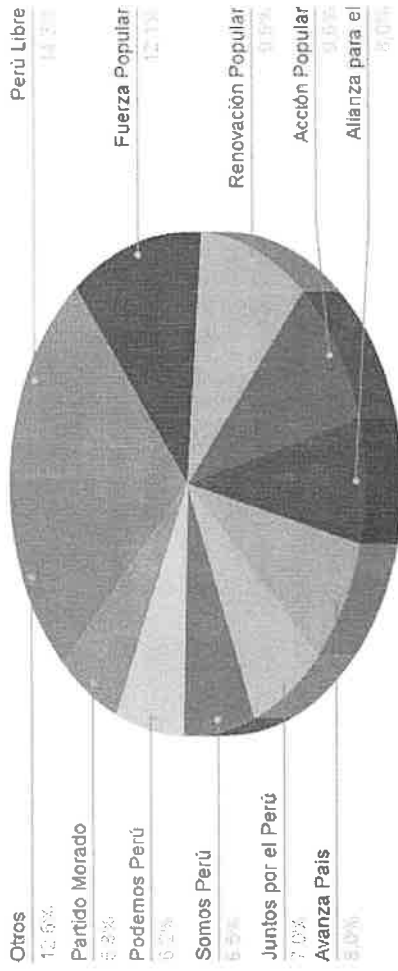
### Resultados oficiales para Presidente/a - Primera Vuelta



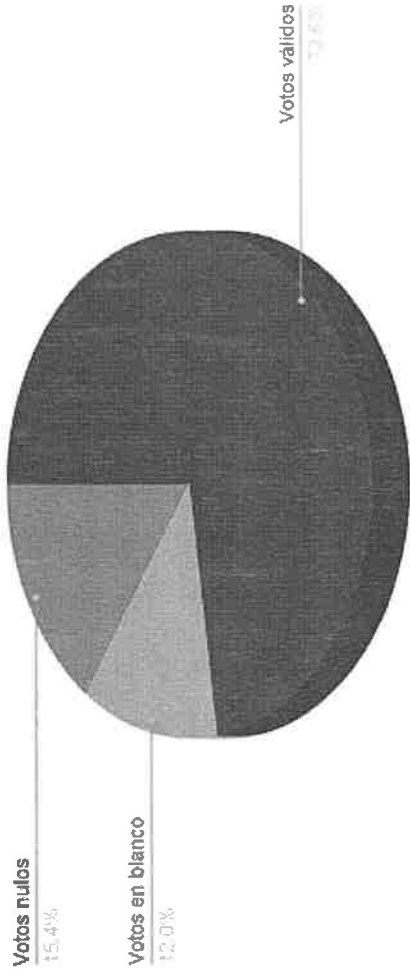
### Distribución de votos para Presidente/a - Primera Vuelta



### Resultados de las elecciones parlamentarias



### Distribución de votos de las elecciones parlamentarias





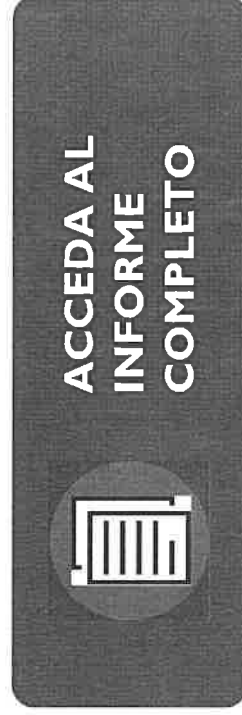
## CONCLUSIONES

La Misión del PARLASUR ha desarrollado sus tareas con la absoluta colaboración de las autoridades electorales y los poderes públicos del Estado.

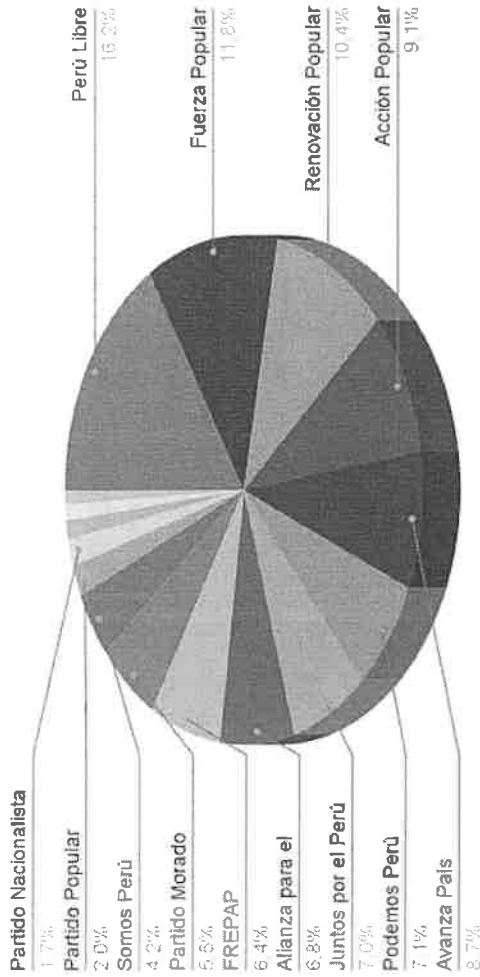
El significativo número de actas observadas tanto para las elecciones generales, como y especialmente para las elecciones de segunda vuelta, retrasó el proceso y como resultado, la proclamación de resultados oficiales. La proclamación de resultados a nivel presidencial de las elecciones generales, tuvo lugar 37 días después de la jornada electoral, a nivel congresal, la proclamación de resultados tuvo 59 días después de la jornada electoral y la proclamación de resultados a nivel presidencial en la segunda vuelta, tuvo lugar 43 días después de la jornada electoral.

Las Elecciones Generales (EG 2021) fueron administradas de manera profesional y eficiente por las autoridades electorales peruanas.

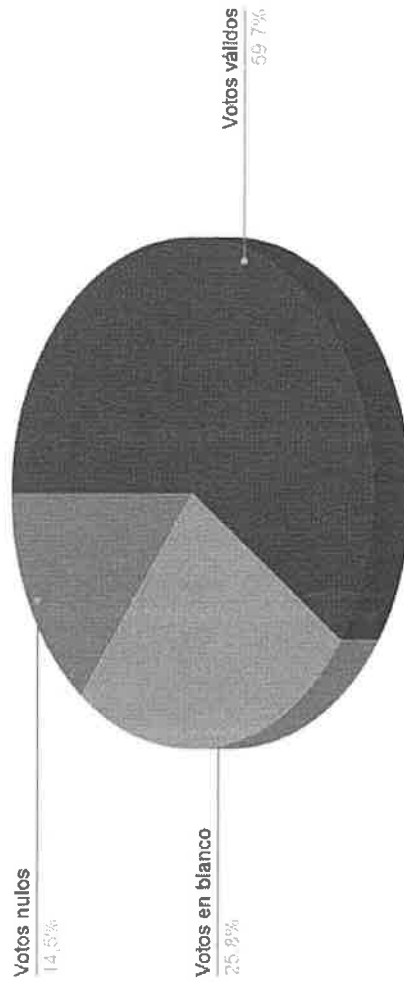
Los dos comicios electorales se desarrollaron en calma y sin que se registraran grandes irregularidades. Cabe destacar que, ante un resultado justo, la ciudadanía peruana, la población mantuvo un clima de paz y tolerancia, el cual caracteriza a todas las elecciones democráticas. Así, expresamos que las EG 2021 han culminado de forma exitosa, donde la población ha demostrado una conducta ejemplar de forma pacífica y democrática.



### Resultados de las elecciones al Parlamento Andino



### Distribución de votos de las elecciones al Parlamento Andino

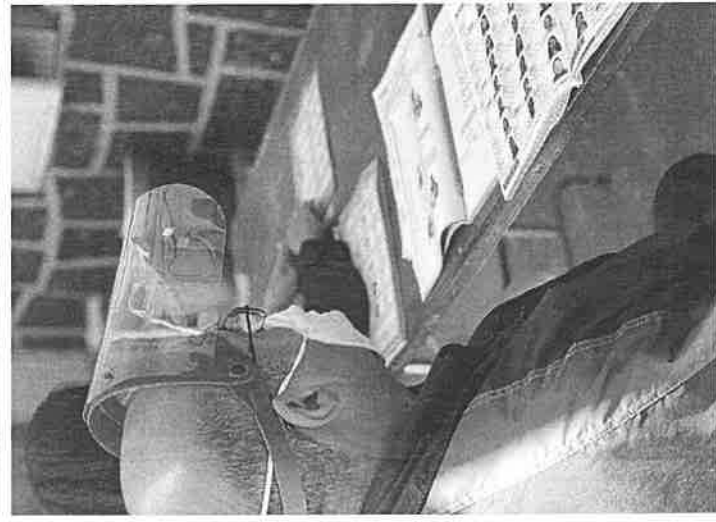
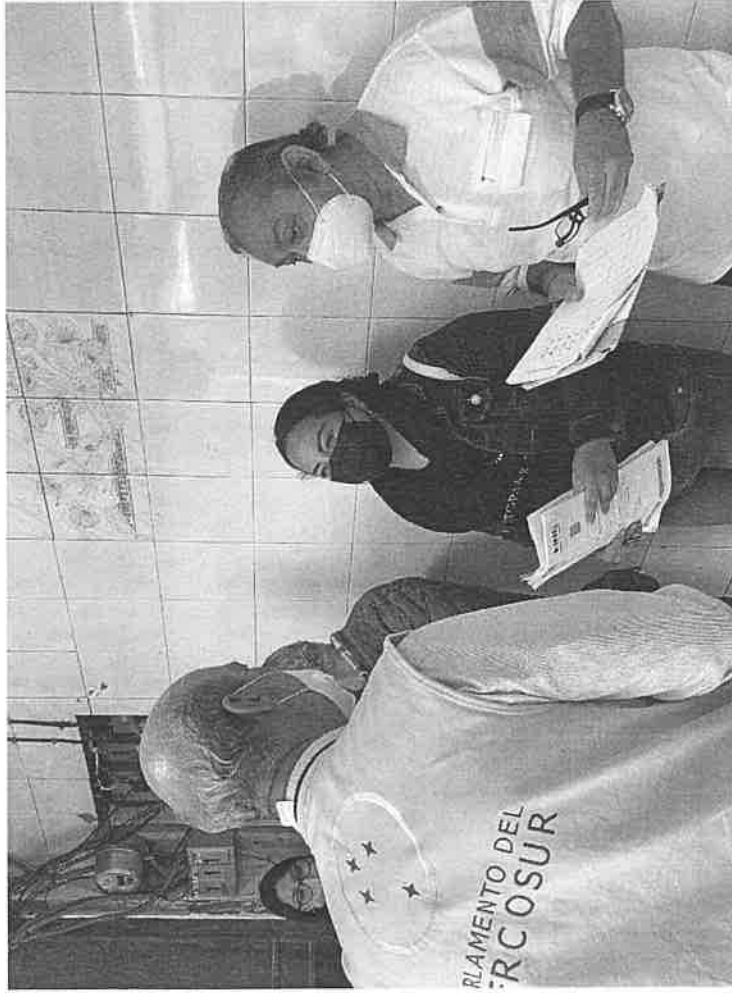


# ELECCIONES FEDERAL Y LOCALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



**RESUMEN:** El proceso electoral federal y los procesos electorales locales concurrentes 2020-2021, se realizaron el 6 de junio de 2021. Debido a una reforma electoral de 2014, se eligieron simultáneamente los cargos federales junto a cargos locales en las treinta y dos entidades federativas del país, siendo la primera vez que ocurre dicho fenómeno. Se renovaron los siguientes cargos de elección popular: 500 diputados federales. Miembros de la cámara baja del Congreso de la Unión. 300 electos por mayoría simple (uno por cada distrito electoral federal en que se divide el país) y 200 mediante el principio de representación proporcional (según las listas por las cinco circunscripciones electorales que integran al país).

**PERÍODO DE ANÁLISIS:** 03 a 07 de junio de 2021



## PADRON ELECTORAL:

Hab. inscritos	93.676.029
Votantes	48.874.040
Participación:	52,66%

**TIPO DE ELECCIÓN:** Subnacional. Proceso electoral federal y procesos electorales locales

**FEDERAL:** 300 Diputaciones por el principio de mayoría relativa y 200 Diputaciones por representación proporcional;

**LOCAL:** 15 gubernaturas, 30 congresos locales y 30 entidades renovarán sus ayuntamientos. Más de 3 mil cargos\* de elección popular a nivel local.

\*Si sumados el número de diputados locales federales, las sindicaturas y regidurías, más los cargos auxiliares de los municipios el total de cargos a elegir, locales y federales, asciende a 21.368.

## SISTEMA ELECTORAL:

Para la elección de la Cámara de Diputados, el país establece un sistema electoral mixto en el que trescientos (300) diputados se eligen según el principio de mayoría relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, y doscientos (200) diputados se eligen según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas votadas en circunscripciones plurinominales. Los partidos políticos deben conformar las fórmulas para diputaciones aplicando el principio de paridad de género y alternancia entre hombres y mujeres en las listas de candidaturas. Los miembros de la Cámara de Diputados se eligen por un periodo de tres años. De modo similar, las legislaturas de los estados se integrarán con diputados y diputadas electas según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional. En estos comicios, se eligieron seiscientos cuarenta y dos (642) diputaciones de mayoría relativa y cuatrocientos veintinueve (421) de representación proporcional en treinta (30) entidades federativas. Las unidades subnacionales que renovaron sus congresos estatales fueron: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

## MISIÓN:

La Misión de Observación Electoral Internacional se llevó a cabo bajo la Convocatoria INE/CG270/2020, para los Visitantes Extranjeros que acudan a conocer las modalidades del Proceso Electoral Federal y los Procesos Locales Concurrentes 2020-2021. Siendo que el día 17 de febrero, el ODPM, recibió la correspondencia de convocatoria, así que lo que permitió enviar una Misión, para observar el Proceso Electoral Federal y los Procesos Electorales Locales concurrentes, del 6 de junio de 2021.

La Misión estuvo compuesta por los Parlamentarios Daniel Peña y Ubaldo Pascual Aita (Uruguay) y del Director Ejecutivo del Observatorio de la Democracia, Alexandre Andreatta (Brasil).

En virtud de las medidas de bioseguridad y de los protocolos adoptados por el país debido a la pandemia del COVID-19, la misión siguió la gran parte de las actividades de forma remota. Las mismas fueron fácilmente accesibles gracias a la buena organización del Instituto Nacional Electoral (INE). El 03 de junio de 2021 se instaló en el país, la cual mantuvo reuniones con autoridades políticas, electorales y parlamentarias, representantes de los partidos políticos, candidatos, analistas políticos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales.

Con la llegada de la Misión en el país, los observadores pudieron realizar reuniones y observar el proceso desde las ciudades de Ciudad de México (capital), San Luis Potosí (San Luis Potosí) y Campeche (Campeche), donde se analizaron temas como: 1. Coyuntura política; 2. Marco jurídico; 3. Innovaciones; 4. Sistema de comunicación y software de cómputos (PREP) y; 5. Protocolos de bioseguridad.

## CONTEXTO:

Esta fue la primera vez que los diputados y diputadas en el ámbito federal pudieron aspirar a la reelección sin necesidad de renunciar a su cargo. La reelección legislativa está permitida en el país desde la reforma constitucional de 2014, sin embargo, solo hasta noviembre de 2020, la Cámara de Diputados aprobó las disposiciones internas sobre la materia y, en diciembre de ese año, el INE emitió los lineamientos correspondientes. En este proceso, se incorporó el Sistema de Voto Electrónico por Internet como una opción adicional al voto postal para que los mexicanos y mexicanas que viven en el exterior puedan ejercer su derecho al sufragio para votar por 11 gubernaturas, Diputación Migrante en la Ciudad de México y Diputación de RP de Jalisco.

## CONSIDERACIONES:

De la observación al proceso surgieron las siguientes consideraciones:

- La apertura del proceso electoral en la constitución de las casillas de votación, ocurrió a la hora prevista como determina la ley;
- Las autoridades contaron con el material necesario que posibilitó dar inicio al proceso electoral con total normalidad;
- Las casillas de votación observadas fueron instaladas en establecimientos públicos y privados como casas, restaurantes, talleres, centros educativos y otros. En estas reinaba un ambiente de tranquilidad y compromiso con la jornada electoral;
- La participación comunitaria es una fortaleza evidente en todo el proceso lo cual brinda garantías y robustece la democracia;
- En materia de accesibilidad, se observó que los lugares destinados a las casillas electorales, en su mayoría, presentaron falencias en cuanto a accesibilidad de personas con discapacidad;
- Se reconoce la buena identificación y ubicación estratégica de las casillas de votación que busca facilitar el ejercicio del voto al elector, así como mejorar el flujo en el recinto de votación;
- El derecho al respeto del voto secreto fue garantizado debido a la siempre buena distribución de las casillas de votación en cuanto a la ubicación de los biombos y urnas;
- En todos los casos observados, las autoridades corroboraron la identidad de los votantes cotejando sus documentos personales con los listados proveídos por el Instituto Nacional Electoral (INE);
- Se notó concentración de los observadores representantes de los partidos políticos;
- El cierre de las casillas de votación se realizó a la hora oficial y contó para ello con la presencia de los miembros de casilla, con observadores de los partidos pero sin la presencia de ciudadanos en general;
- En todos los recintos electorales se observó el cumplimiento de las medidas de bioseguridad;
- Se observó la mejor administración de los espacios físicos, principalmente en un contexto de pandemia, a modo de evitar concentración de personas dentro y fuera de los recintos electorales;

- Se observó que los miembros de mesa adoptaron el mismo procedimiento de escrutinio que se desarrolló con la presencia de los observadores de los partidos políticos, lo que asegura la transparencia del proceso.

## RECOMENDACIONES

Las presentes recomendaciones sugieren de manera respetuosa, la implementación de ventajas físicas y operativas que ofrezcan a los electores diversas herramientas optimizadas para ejercer el sufragio con mayor facilidad y celeridad.

- Se recomienda planificación para consolidar la participación de la ciudadanía en el proceso de escrutinio.
- Se recomienda mejorar los lugares destinados a las casillas electorales, en cuanto a accesibilidad de personas con discapacidad.
- Se recomienda que las autoridades electorales creen campañas para convocar al electorado a asistir el día de las elecciones, dado el bajo número de participación.

## RESULTADOS:

Resultados de las elecciones de la Cámara federal de Diputados				
Partido político	Mayoría Relativa	Mayoría Proporcional	Escaños	
1 MORENA (Movimiento de Regeneración Nacional)	122	76	198	
2 PVEM (Partido Verde Ecologista de México)	31	12	43	
3 PT (Partido del Trabajo)	30	7	37	
4 MC (Movimiento Ciudadano)	7	16	23	
5 PRD (Partido de la Revolución Democrática)	7	8	15	
6 PRI (Partido Revolucionario Institucional)	30	40	70	
7 PAN (Partido Acción Nacional)	73	41	114	

Cuadro 1 - Resultados de las elecciones de la Cámara federal de Diputados. Fuente: INE

## Resultados de las elecciones de las Gubernaturas

Entidad	Partido político
1 Baja California	MORENA (Movimiento de Regeneración Nacional)
2 Baja California Sur	MORENA (Movimiento de Regeneración Nacional)
3 Campeche	MORENA (Movimiento de Regeneración Nacional)
4 Chihuahua	PAN (Partido Acción Nacional)
5 Colima	MORENA (Movimiento de Regeneración Nacional)
6 Guerrero	MORENA (Movimiento de Regeneración Nacional)
7 Michoacán	MORENA (Movimiento de Regeneración Nacional)
8 Nayarit	MORENA (Movimiento de Regeneración Nacional)
9 Nuevo León	MC (Movimiento Ciudadano)
10 Querétaro	PAN (Partido Acción Nacional)
11 San Luis Potosí	PVEM (Partido Verde Ecologista de México)
12 Sinaloa	MORENA (Movimiento de Regeneración Nacional)
13 Sonora	MORENA (Movimiento de Regeneración Nacional)
14 Tlaxcala	MORENA (Movimiento de Regeneración Nacional)
15 Zacatecas	MORENA (Movimiento de Regeneración Nacional)

Cuadro 2 - Resultados de las elecciones de las Gubernaturas. Fuente: INE

## CONCLUSIÓN

La Misión del PARLASUR ha desarrollado sus tareas con la absoluta colaboración de las autoridades electorales y los poderes públicos de los Estados Unidos Mexicanos.

La Misión ha tomado conocimiento por la prensa de actos de violencia en algunos estados, no obstante ello, no constató actos de violencia durante sus recorridos por las distintas casillas electorales en las rutas preestablecidas.

Cabe destacar la gran labor realizada por los órganos electorales de los estados visitados y sus funcionarios en la realización de estas elecciones. También enfatizamos el importante rol de los meseros, observadores de los partidos políticos y policías en el transcurso de la jornada electoral.

En cuanto a los resultados, se destaca positivamente que a las 23h00 horas del día de la elección, el INE informó la estimación de los resultados de la votación válida emitida a la Cámara de Diputados a través del PREP. Para tales estimaciones, con un corte a las 22h00, recibieron información sobre el 79,4% del total de la muestra determinada. En este contexto, es posible reconocer el éxito en la organización de este proceso electoral, que permitió contar con estimaciones en momentos de culminación y sufragio.

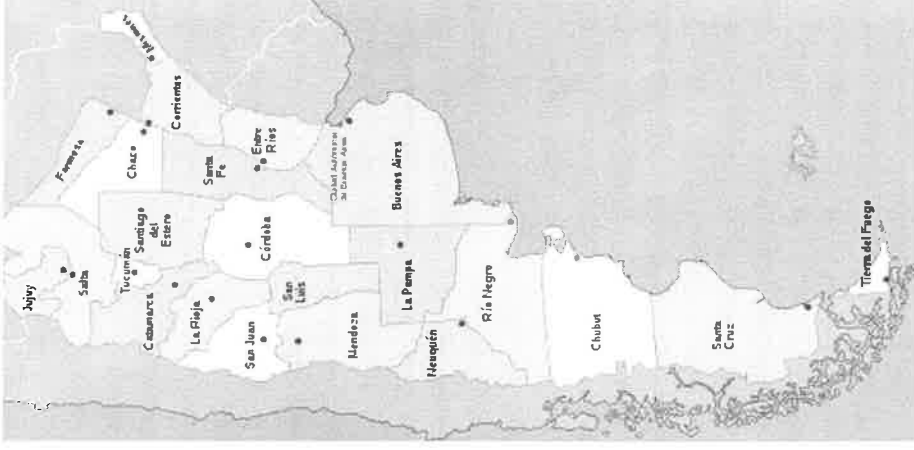
**ACCEDA AL  
INFORME  
COMPLETO**



# ELECCIONES LEGISLATIVAS 2021 DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

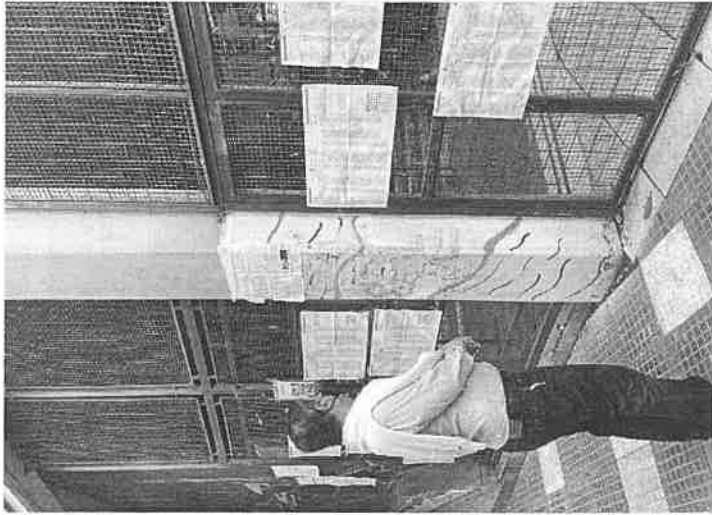
**RESUMEN:** Las elecciones legislativas 2021 de la República Argentina, se realizaron el 14 de noviembre de 2021, buscando renovar mitad de la Cámara de Diputados y un tercio del Senado de la Nación. En las Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) del 12 de septiembre fueron definidas las candidaturas y agrupaciones políticas que se presentarán a las elecciones legislativas generales. Para los comicios del 14 noviembre de 2021 fueron electos 127 diputados y diputadas en todo el país y 24 senadores y senadoras en 8 provincias.

**PERÍODO DE ANÁLISIS:** 10 de noviembre - 15 de noviembre de 2021



## PADRON ELECTORAL:

Hab. inscritos	34.332.992
Votantes	24.406.798
Participación:	71,72%



**TIPO DE ELECCIÓN:** Legislativas

**SENADO DE LA NACIÓN:** 24 senadores;

**CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN:** 127 diputados.

### SISTEMA ELECTORAL:

La Cámara de Diputados está integrada por doscientos cincuenta y siete (257) miembros elegidos directamente por el pueblo de cada una de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a simple pluralidad de sufragios. La Cámara de Diputados se renueva por mitades cada dos (2) años, por lo que en 2021 se terminan los mandatos de los cientoveintisiete (127) diputados elegidos en 2017. La cantidad de bancas guarda cierta relación proporcional con la cantidad de habitantes de cada uno de los distritos, y se garantiza un piso de cinco representantes para las provincias con menor cantidad de electores. Son elegidos por lista de candidatas y candidatos cerrada (porque incluye la totalidad de los cargos a cubrir) y bloqueada (porque no se admiten tachaduras o sustituciones de candidaturas). Las listas deben conformarse en su totalidad con criterios paritarios, intercalando mujeres y varones. Para que una agrupación política participe en la distribución de las bancas en disputa en la elección deberá superar un mínimo de votos o “umbral electoral” del tres por ciento (3%) del padrón del distrito en cuestión. Los cargos para cubrir se asignan a través del sistema D’hont. Se divide el total de los votos obtenidos por cada lista que haya alcanzado el tres por ciento (3%) del padrón electoral entre uno, dos, tres (1, 2, 3) y así sucesivamente y se ordenan los cocientes de mayor a menor hasta alcanzar la cantidad total de cargos en disputa, correspondiéndole a cada lista tantos cargos como veces sus cocientes figuren en ese ordenamiento. La Cámara de Senadores está compuesta por setenta y dos (72) miembros y renueva su integración por tercios cada dos años. Este año terminan sus mandatos de seis años las senadoras y senadores elegidos en 2015. Cada provincia y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen la misma cantidad de senadores, tres. Son votados en forma directa y conjunta. Se eligen por lista de candidatos cerrada que incluye la totalidad de los cargos a cubrir y bloqueada en el sentido de que no se admiten tachaduras o sustituciones de candidatas y/o candidatos. Las listas deben conformarse con criterios paritarios, intercalándose mujeres y varones. La agrupación política que salga en primer lugar obtendrá dos bancas y la que le siga en número de votos, una. Argentina es un país federal y las provincias “se dan sus propias instituciones locales y se rigen por ellas. Eligen sus gobernadores, sus legisladores y demás funcionarios de provincia, sin intervención del Gobierno federal” y son autónomas para dictar su propia constitución. Es por ello por lo que cada provincia

decide cómo, cuándo y de qué forma elige a sus gobernantes y como están conformados sus poderes. Así conviven provincias que tienen legislaturas con una sola cámara y otras con dos, algunas con renovación parcial y otras que lo hacen en su totalidad al momento de elegir a su gobernador, provincias que tienen su propio sistema de primarias para elegir su oferta electoral y otras que no y provincias que eligen a sus gobernantes en una fecha distinta a la que lo hace el Gobierno federal y otras que lo hacen en la misma fecha, simultáneamente. Así que, para estos comicios también estuvieron en disputa, cargos provinciales y/o municipales en las siguientes provincias: Buenos Aires: cuarenta y seis (46) diputados o diputadas; veintitrés (23) senadores o senadoras; mil noventa y siete (1097) concejales o concejales y cuatrocientos uno (401) consejeros o consejeras escolares en ciento treinta y cinco (135) municipios; Ciudad de Buenos Aires: treinta (30) legisladores o legisladoras; Catamarca: veintinueve (21) diputados o diputadas; ocho (8) senadores o senadoras; dos (2) intendentes o intendentes; concejales o concejales en veintidós (22) municipios; Chaco: dieciséis (16) diputados o diputadas; Formosa: quince (15) diputados o diputadas; sesenta y dos (62) concejales o concejales de veintisiete (27) municipios; veinte (20) miembros de comisiones de fomento; La Rioja: dieciocho (18) diputados o diputadas; Mendoza: veinticuatro (24) diputados o diputadas; diecinueve (19) senadores o senadoras y Concejales/as de dieciocho (18) municipios; San Luis: veintidós (22) diputados o diputadas; cuatro (4) senadores o senadoras; siete (7) intendentes o intendentes; sesenta y ocho (68) concejales o concejales y cuatro (4) comisionados o comisionadas municipales; Santa Fe: catorce (14) intendentes o intendentes; doscientos diez (210) concejales o concejales en cincuenta y siete (57) municipios y dos (2) comunas y mil ciento veinticuatro (1.214) miembros de trescientos seis (306) Comisiones Comunales y; Santiago del Estero: Gobernador: cuarenta (40) diputados y diputadas y Comisionados municipales.

### MISIÓN:

La Misión de Acompañamiento Electoral Internacional se llevó a cabo bajo la Ley N. 1945/1972 que establece el código electoral argentino y la Ley N. 19.108/1971, sobre la Organización de la Justicia Nacional Electoral, a partir de intercambio de correspondencia, siendo que el día 01 de noviembre de 2021, el Observatorio de la Democracia del Parlamento del MERCOSUR (ODPM), Nota de invitación, a fin de coordinar las gestiones correspondientes al envío de delegados al país en el marco del Programa de Invitados Internacionales.

El ODPM, cuenta con una trayectoria de acompañamiento a los procesos electorales en Argentina, desplegando a la fecha, tres (3) grupos de delegados en ocasión de las

Elecciones Legislativas (2017), las Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (2019) y las Elecciones Generales (2019).

La República Argentina no recibe misiones de observación electoral, pero valora altamente el acompañamiento institucional de organismos, autoridades y expertos electorales para conocer y valorar el contexto y la organización electoral del país. El día 10 de noviembre de 2021, la Misión se instaló en el país y mantuvo reuniones con las autoridades electorales, fuerzas políticas, representantes de partidos, analistas políticos y de la sociedad civil argentina.

Para este proceso electoral, la Misión estuvo integrada por los parlamentarios Nelson Trad Filho (Brasil), Daniel Peña Fernandez (Uruguay), y del Director Ejecutivo del Observatorio de la Democracia, Alexandre Andreatta (Brasil).

En virtud del COVID-19, la Cámara Nacional Electoral diagramó un Protocolo sanitario de prevención Covid-19 – Elecciones Nacionales 2021 con una serie de medidas o previsiones que fueron implementadas durante la jornada electoral. Su finalidad fue la de minimizar la posibilidad de transmisión del COVID-19 durante el desarrollo de los comicios, con los mayores niveles de seguridad sanitaria para todos los participantes del proceso. Entre las medidas, fueron propuestas: 1. Mantener distancia con otras personas; 2. Utilizar barbijo correctamente durante toda la jornada; 3. Higienizar las manos con alcohol en gel o solución sanitizante; 4. Toser o estornudar sobre el pliegue del codo y; 5. Evitar tocarse la cara.

## CONSIDERACIONES:

De la observación al proceso surgieron las siguientes consideraciones:

- Los delegados del PARLASUR, observaron que el despliegue de los comicios se dio con normalidad, en un ambiente de tranquilidad y con una adecuada organización del proceso electoral por parte de la DINE y de la CNE;
- Los delegados del PARLASUR, destacan la actitud cívica de los ciudadanos argentinos, quienes tempranamente constituyeron las mesas y acudieron los distintos recintos electorales;
- En promedio, cada elector demoraba alrededor de dos (2) minutos en ejercer su votación;
- Se observó que todos los establecimientos visitados estaban acondicionados para el ingreso de personas con discapacidad, especialmente motrices. Se encontraron pocos locales que no disponían de rampas y/o mesas de emisión de voto accesible próximas al ingreso del establecimiento;
- Las mesas observadas funcionaron con las personas asignadas y contaban con todos

los materiales electorales y de bioseguridad cómo se define la legislación;

- Los delegados del PARLASUR, observaron la eficiencia del sistema de transmisión de resultados;
- La DINE informó que los primeros resultados se revelarían a partir de una conferencia de prensa, a las 21h00;
- A las 20h00 horas, los invitados internacionales se dirigieron a la sede de los correos, para acompañar la conferencia de prensa para la divulgación de resultados. El primer avance de resultados ocurrió a las 21h00, conforme anunciado previamente, corroborando la eficiencia y normalidad reglamentaria del proceso electoral. A partir de entonces se inició la publicación en el portal web de resultados, el cual fue actualizado sin interrupciones. • A la hora informada, la aplicación web Elecciones Legislativas, entregó los primeros resultados de los comicios;
- A las 21h00, la autoridad electoral había alcanzado a procesar aproximadamente un 81% de las actas a nivel de país;
- Se observó sustantivamente la transparencia y rapidez en la entrega de resultados que, en su conjunto, significaron importantes desafíos para su ejecución. Los invitados internacionales dieron seguimiento al funcionamiento del portal web y de la aplicación web y constataron que estos han operado satisfactoriamente, lo que permitió a la ciudadanía consultar información de manera ininterrumpida.

## RESULTADOS:

Coalición	Senadores	Diputados
Juntos por el Cambio	14	61
Frente de Todos	9	50
Avanza Libertad	-	4
Hacemos por Córdoba	1	4
Frente de Izquierda	-	4
Otros	-	4
<b>TOTAL:</b>	<b>24</b>	<b>127</b>

Fuente: Dirección Nacional Electoral (DINE)



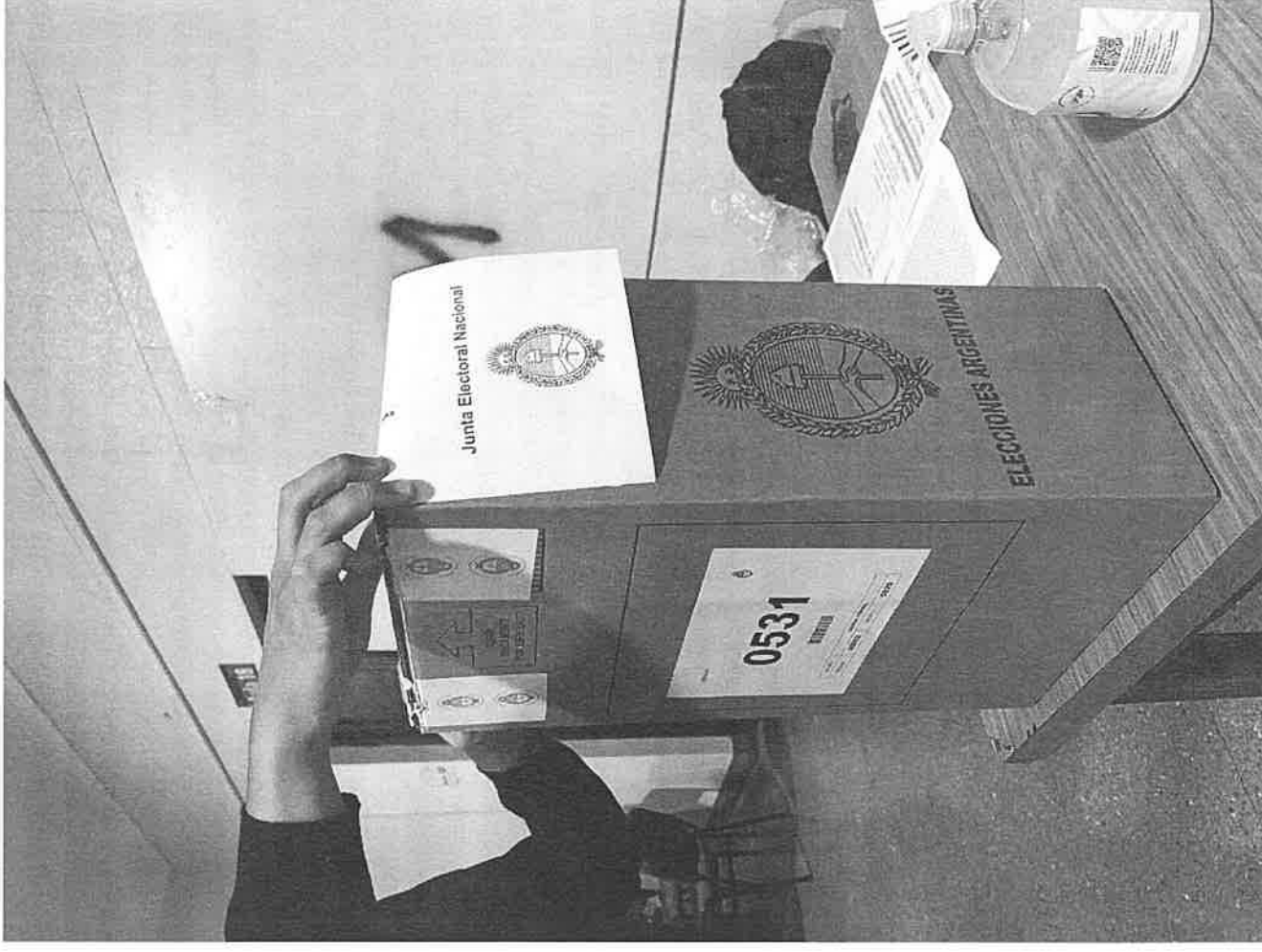
## CONCLUSIONES:

La Misión del PARLASUR, en el marco del Programa de Invitados Internacionales, ha desarrollado sus tareas con la absoluta colaboración de las autoridades electorales y los poderes públicos del Estado.

Las Elecciones Legislativas fueron administradas de manera profesional y eficiente por la DINE y la CNE, en un contexto muy complejo. Las dos instituciones han mostrado niveles encomiables de apertura y transparencia. Así, se reconoce el importante y destacado papel que ha estado realizando ambos organismos en la conducción del proceso electoral.

Los comicios se desarrollaron en un ambiente de calma y sin que se registraron irregularidades. En lo que se refiere a la participación electoral, a las 21h00, con más de 81% de las actas procesadas, los datos demuestran una participación, considerando las ciudades más grandes del país de 71% de asistencia. A diferencia de las PASO, el porcentaje de participación de electores y electoras fue mayor en estos comicios. En principio, un rasgo histórico que diferencia a las PASO de las generales es que entre una y otra siempre suele incrementarse la cantidad de votantes. De acuerdo con los datos de la CNE, en las PASO el nivel de participación fue del 66,21% a lo largo de toda la jornada.

Así, expresa que las Elecciones Legislativas 2021 han culminado de forma exitosa, donde los electores argentinos han demostrado una conducta ejemplar de forma pacífica y democrática.

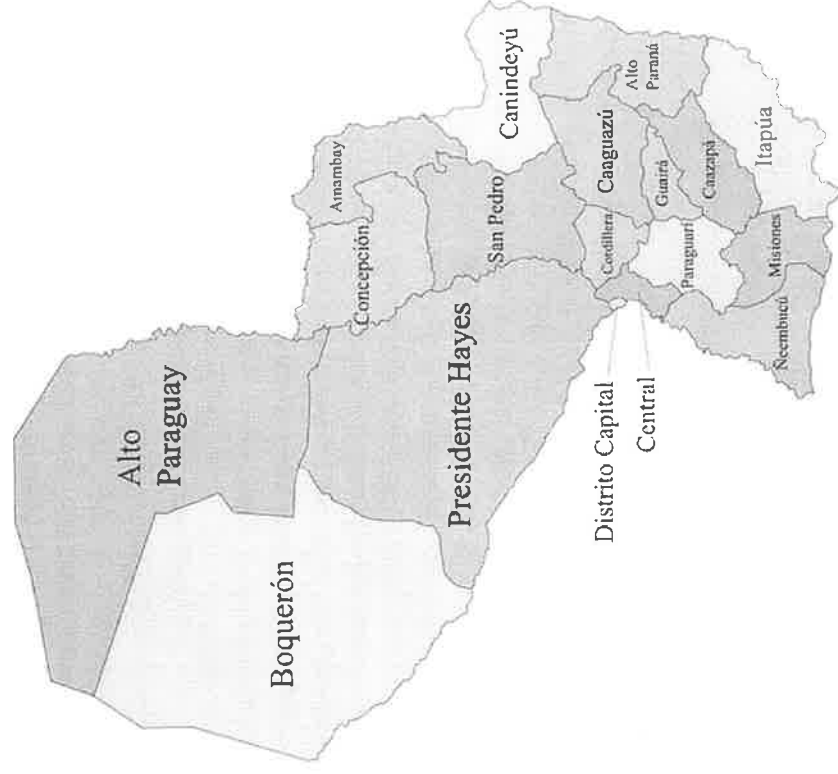




# ELECCIONES DE INTENDENTES Y MIEMBROS DE JUNTAS MUNICIPALES 2021 DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

**RESUMEN:** El proceso electoral municipal, fue realizado el domingo 10 de octubre para elegir a intendentes y miembros de Juntas Municipales de los 261 distritos del país, para el periodo 2021-2025. Se destaca que, estas elecciones debieron realizarse en el 2020, pero debido a la pandemia de COVID-19 fueron postpuestas hasta el 2021.

**PERÍODO DE ANÁLISIS:** 04 de octubre - 11 de octubre



## TIPO DE ELECCIÓN: Municipales

## PADRON ELECTORAL:

Hab. inscritos	<b>4.644.536</b>
Votantes	<b>2.812.267</b>
Participación:	<b>60,05%</b>

**EJECUTIVO:** 261 intendentes;

**LEGISLATIVO:** 2.781 concejales titulares de las Juntas Municipales y 2.781 concejales suplentes de las Juntas Municipales.

## SISTEMA ELECTORAL:

En Paraguay, el municipio es una comunidad de vecinos con gobierno y territorio propios. El gobierno municipal es ejercido por la Junta Municipal, que es el órgano normativo, de control y deliberante, y la Intendencia Municipal es la que tiene a su cargo la administración general de la municipalidad. Cada cinco años los electores nacionales y extranjeros eligen por medio del sufragio a un Intendente Municipal y a los miembros de la Junta Municipal, esta última es elegida con igual número de suplentes de acuerdo a la ley y la Constitución Nacional. La ley Orgánica Municipal establece que los extranjeros con radicación definitiva tendrán los mismos derechos que los ciudadanos paraguayos, por tanto, pueden ser electores y elegidos para cargos municipales de su localidad. El Art. 8 de la misma ley, determina los Grupos de Municipalidades según los montos de los respectivos presupuestos generales anuales, exceptuando a Asunción. El Primer grupo de municipios es conformado por aquellas ciudades que cuentan con presupuestos superiores al cincuenta por ciento (50%) del promedio anual del total de montos presupuestarios correspondientes a las municipalidades de las capitales departamentales. El Segundo grupo está integrado por ciudades con presupuestos inferiores al cincuenta por ciento (50%) y hasta el doce por ciento (12%) del promedio anual de los presupuestos de las capitales departamentales. En tanto que, en el Tercer grupo quedan establecidos los municipios con presupuestos inferiores del doce por ciento (12%) del promedio mencionado en el punto anterior; hasta el tres por ciento

(3%) del mismo promedio; y en el Cuarto grupo están las ciudades con presupuestos inferiores al Tercer grupo. El Art. 24 de esta misma ley, indica que las Juntas Municipales se compondrán de veinticuatro (24) miembros titulares en Asunción y de doce (12) miembros titulares en las ciudades que tengan rango de capital departamental y las que se hallen comprendidas en los grupos Primero y Segundo. Las municipalidades que se hallen comprendidas en los grupos Tercero y Cuarto, las Juntas Municipales se componen de 9 miembros titulares y misma cantidad de suplentes.

## MISIÓN:

La Misión de Observación Electoral Internacional se llevó a cabo bajo la Ley N.834/1996, que establece el código electoral paraguayo. El día 19 de mayo de 2021, el ODPM, inició el intercambio de correspondencias con el Tribunal Superior de Justicia Electoral del Paraguay (TSJE), con miras a observar el proceso electoral municipal 2021. Así, el día 27 de julio de 2021, recibió la Nota DRIP-PRESIDENCIA N.251-2021, a fin de coordinar las gestiones correspondientes al envío de una Misión de Observación y Acompañamiento Electoral Internacional al país.

El ODPM, cuenta con una trayectoria de acompañamiento a los procesos electorales en Paraguay, desplegando a la fecha, dos misiones, en ocasión de las Elecciones Internas Simultáneas de los Partidos Políticos, Movimientos y Concertaciones (2017) y las Elecciones Generales y Departamentales de Presidente y Vicepresidente, Senadores, Parlamentarios del MERCOSUR, Diputados, Gobernadores y Miembros de Juntas Departamentales (2018).

Para este proceso electoral, la Misión estuvo integrada por la Parlamentaria Cecilia Britto (Argentina), los parlamentarios Ruben Bacigalupe y Nicolas Viera (Uruguay), de los Directores Parlamentario Diego Cuiñas (Uruguay) y Ejecutivo del Observatorio de la Democracia, Alexandre Andreatta (Brasil) y del Prof. Dr. Lucas Ribeiro Mesquita (Brasil), profesor de la Universidad Federal de la Integración Latino-americana (UNILA). La misión tuvo como Jefe, al Presidente del ODPM, Oscar Laborde (Argentina).

El día 06 de octubre de 2021, la Misión se instaló en el país y mantuvo reuniones con las autoridades electorales, fuerzas políticas, medios de comunicación, analistas políticos, organizaciones internacionales y de la sociedad civil paraguaya.

Durante la jornada, la Misión visitó varios centros de votación en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el Departamento Central.

## CONTEXTO:

Las elecciones, convocadas originalmente para otoño de 2020, se postergaron un año con el argumento del Covid-19.

Se presentaron 831 candidatos a Intendentes Municipales; mientras que 15.535 son los candidatos a miembros de Juntas Municipales.

En lo que respecta a la franja etaria, un total de 1.457.822 jóvenes, hombres y mujeres, de entre 18 a 29 años de edad, están habilitados para elegir a las nuevas autoridades municipales. Los electores que tienen de 30 a 39 años de edad son en total 986.719 entre hombres y mujeres, y si se incluye esta franja etaria a la cantidad de jóvenes que podrán sufragar en estas elecciones, totalizan 2.444.541 las personas que están habilitadas a votar. En cuanto a la franja etaria de 40 a 49 años de edad son 788.514 electores. Los adultos votantes de 50 a 64 años de edad 855.891 personas, y los mayores de 65 años y más, un total de 555.590 electores que podrán sufragar próximamente.

El país inauguró un sistema de Máquinas de Votación que posibilitó que el conteo rápido (TREP) arrojará resultados con cierta celeridad.

Se contó con un total de 15.139 Máquinas de Votación que fueron instaladas en los 1.135 locales de votación donde fueron habilitadas 11.913 Mesas Receptoras de Votos.

## CONSIDERACIONES:

De la observación al proceso surgieron las siguientes consideraciones:

- La misión destaca la actitud cívica de las ciudadanas y ciudadanos paraguayos; quienes tempranamente constituyeron las mesas receptoras de votos y acudieron los distintos recintos electorales;
- La Misión llama la atención del porcentaje de mesas que presentaban largas filas al momento de la votación. Este hecho puede relacionarse con la falta de información adecuada de los electores observada de las mesas;
- En promedio, cada elector demoraba alrededor de cuatro (4) minutos en ejercer su votación;
- La Misión pudo observar alrededor de los centros de votación y en algunas mesas, actos de proselitismo y propaganda electoral;
- Se observó que la mayoría de los establecimientos visitados no estaban acondicionados para el ingreso de personas con discapacidad, especialmente motriz. Se encontraron

pocos locales que disponían de rampas, mesas de emisión de voto accesible próximas al ingreso del establecimiento;

- La Misión recibió denuncias aisladas de compra de votos, así que llama a las autoridades a investigar, castigar y prevenir que todas estas acciones se repitan en el futuro;
- Las mesas observadas funcionaron con los tres vocales partidarios y con todos los materiales electorales y de bioseguridad cómo se define la legislación;
- La misión observó la eficiencia del sistema de Transmisión de Resultados Preliminares (TREP).

## RESULTADOS:

De los 261 distritos de todo el país, un total de 160 quedaron en manos de la ANR, que contaba con un total de 147 municipios donde había ganado un intendente y ahora logró conquistar 13 más.

Por otro lado, el PLRA, que contaba con 75 intendentes municipales en los distritos del país, logró conquistar 60, perdiendo así 15 intendencias municipales.

Por otro lado, las alianzas electorales que aglutinaron a varias agrupaciones, y contaban con un total de 25 intendencias, lograron conquistar un total de 37 cargos de intendente municipal, lo cual implica un aumento de 12 intendencias.

En lo que se refiere a la participación electoral, a las 09h00 horas del día lunes (11), prácticamente al 100% de las actas habían sido procesadas. Las ciudades de Villarrica y Ciudad del Este, contaban respectivamente con 93,75% y 99,82% de las actas procesadas.

## RECOMENDACIONES

Las presentes recomendaciones sugieren de manera respetuosa, la implementación de ventajitas físicas y operativas que ofrezcan a los electores diversas herramientas optimizadas para ejercer el sufragio con mayor facilidad y celeridad.

- Se recomienda tomar las medidas necesarias para dar cumplimiento a la legislación y de dar mayor rigurosidad metodológica a la información que se entrega a la ciudadanía y/o prohibir de manera efectiva la divulgación de las bocas de urnas, durante las horas que aún se desarrollan los comicios;
- Incentiva el desarrollo de una capacitación intensiva y constante para toda la ciudadanía

para primorear el uso de las máquinas de votación, con atención especial a los electores mayores;

- Se recomienda reformar la legislación de manera de establecer una conformación aleatoria de las Mesas Receptoras de Votos, debido a la inequidad que genera el actual sistema de conformación partidaria;

## CONCLUSIONES:

Cerca de 4,6 millones de paraguayos y paraguayas fueron llamados para participar en el contexto de las Elecciones Municipales.

La Misión del PARLASUR ha desarrollado sus tareas con la absoluta colaboración de las autoridades electorales y los poderes públicos del Estado.

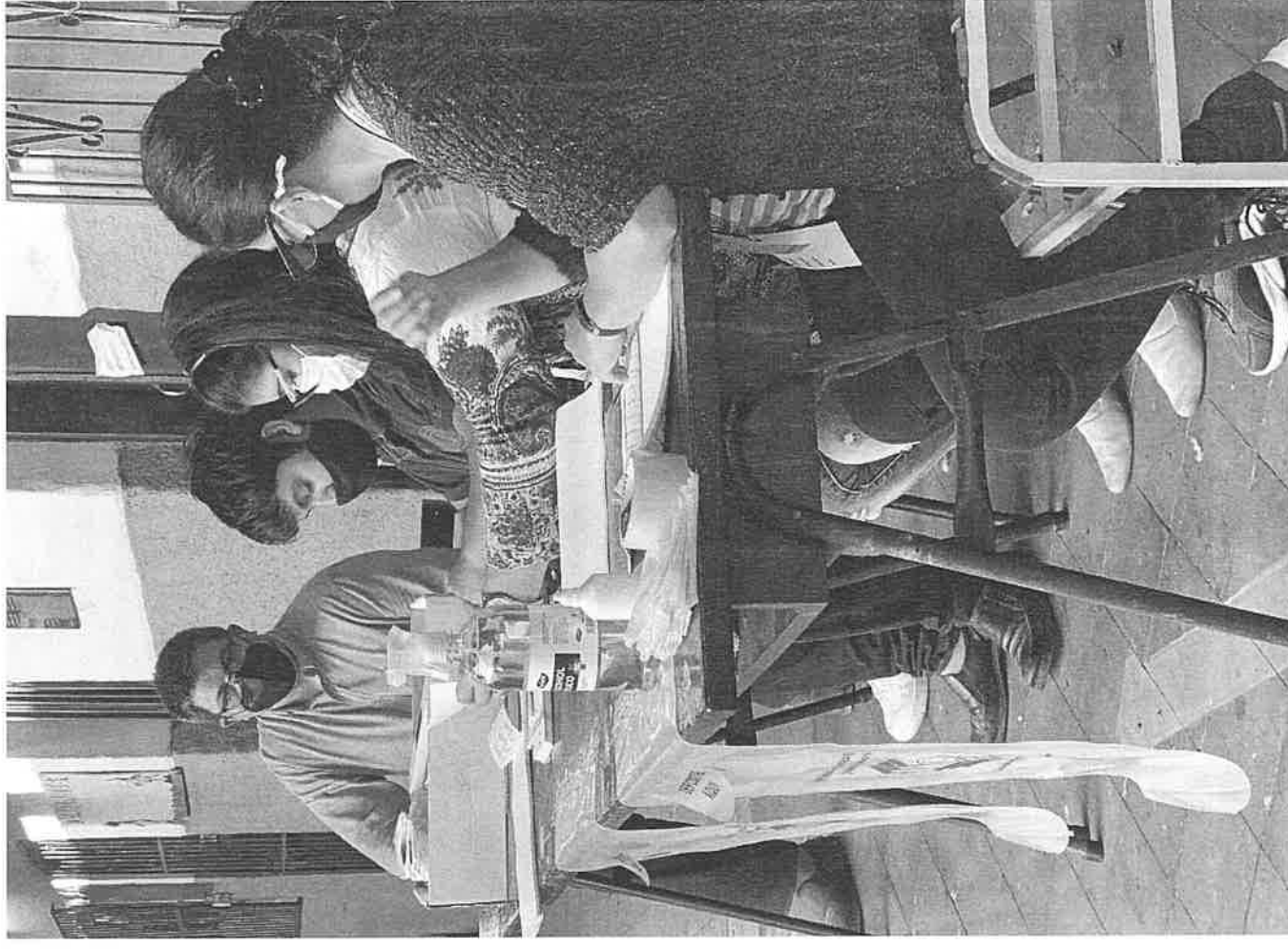
Las Elecciones Municipales fueron administradas de manera profesional y eficiente por el TSJE en un contexto muy complejo. La institución ha mostrado niveles encomiables de apertura y transparencia. Así, se reconoce el importante y destacado papel que ha estado realizando el organismo en la conducción del proceso electoral.

El comicio se desarrolló en un ambiente de calma y sin que se registraron grandes irregularidades, aunque la prensa de televisión, radio y web, presentaron denuncias de proselitismo y la entrega de dinero con el fin de promover la votación por algún candidato.

El significativo número de actos de violencia política en algunos municipios del país, llevó al Ministerio del Interior a reforzar la seguridad en los locales de votación en los municipios más conflictivos. Durante la campaña electoral, al menos 10 candidatos en distintos puntos del país fueron víctimas de atentados.



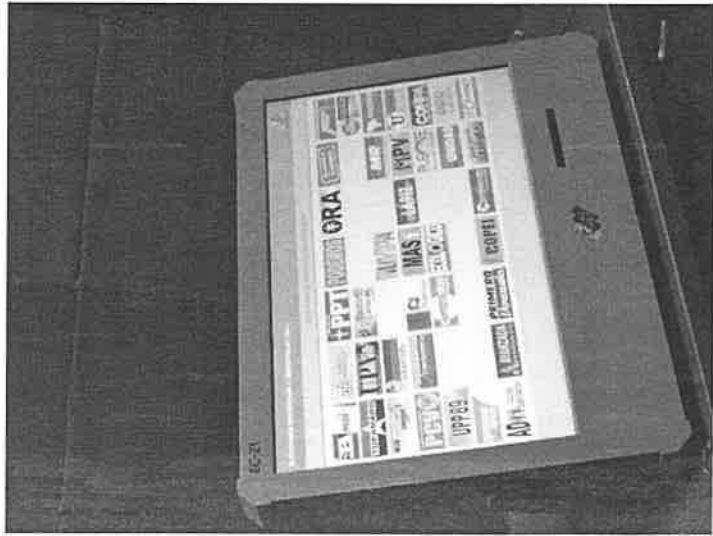
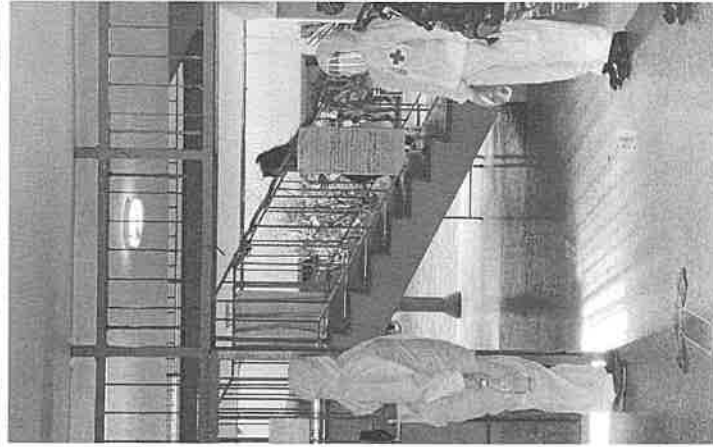
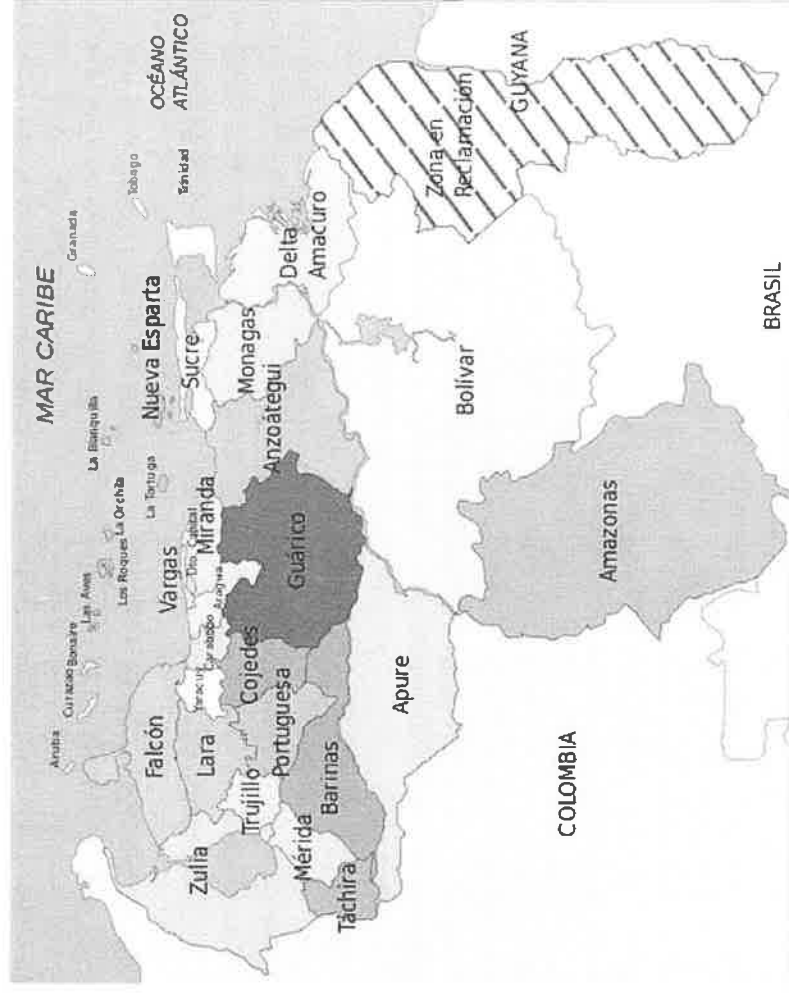
**ACCEDA AL  
INFORME  
COMPLETO**



# ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES DE 2021 DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

**RESUMEN:** Las elecciones regionales y municipales, fueron realizadas el domingo 21 de noviembre de 2021, con la finalidad de renovar las gobernaciones de sus 23 estados, así como 335 alcaldías, 253 legisladores regionales y 2.471 concejales, para el período 2021-2025.

**PERÍODO DE ANÁLISIS:** 10 de noviembre - 22 de noviembre



## TIPO DE ELECCIÓN:

Regional y Municipal

**REGIONALES:** 23 gobernadores y vicegobernadores y 253 legisladores regionales;

**MUNICIPALES:** 335 alcaldes y 2.471 concejales.

## PADRON ELECTORAL:

Hab. inscritos	21.159.846
Votantes	8.938.875
Participación:	42.26 %

## SISTEMA ELECTORAL:

Venezuela es una federación, constitucionalmente cada estado tiene un gobierno autónomo encabezado por un gobernador, el cual es elegido por simple mayoría de votos para un mandato de cuatro años, con posibilidad de reelección. El Consejo Legislativo Regional o Consejo Legislativo Estatal son las legislaturas regionales, conformadas por entre siete (7) y quince (15) legisladores, elegidos bajo un sistema mixto que combina representación proporcional de la población del estado y representación por municipios, de esta forma, sesenta por ciento (60%) de los cargos son escogidos por representación proporcional, y el cuarenta por ciento (40%) de forma nominal. De acuerdo con el ente electoral, bajo esta modalidad el sesenta por ciento (60%) de los nuevos legisladores regionales y concejales son elegidos tomando en cuenta el porcentaje de votos que hayan obtenido sus organizaciones políticas en sus estados. Para estas elecciones, el Consejo Nacional Electoral (CNE) contabilizó a ciento once (111) partidos políticos habilitados para participar, de los cuales treinta y cuatro (34) son partidos políticos de carácter nacional y cincuenta y dos (52) de carácter regional, así como también, seis (6) partidos políticos indígenas de carácter nacional y dieciocho (18) de carácter regional. Posteriormente, fueron habilitados veinte partidos políticos más, de los cuales ocho (8) son nacionales y doce (12) son regionales.

## MISIÓN:

La Misión de Observación Electoral Internacional se llevó a cabo bajo el Memorando de Entendimiento entre el CNE y el ODPM y el ordenamiento jurídico de la República Bolivariana de Venezuela. El día 1 de octubre de 2021, el ODPM, recibió invitación

del CNE, para el envío de una Misión al país. De esta manera, la Mesa Directiva del PARLASUR, consideró que para este proceso, todo el espectro político acordó participar, así aprobó el envío de una Misión. Así, el día 16 de noviembre de 2021, se instaló en el país la Misión, la cual mantuvo reuniones con las autoridades electorales, candidatos a gobernaciones, alcaldías y concejos municipales, medios de comunicación, analistas políticos, organizaciones internacionales y de la sociedad civil venezolana.

Para este proceso electoral, la Misión estuvo integrada por el Presidente del ODPM, Parlamentario Oscar Laborde (Argentina), además cuenta con la participación de los Parlamentarios Daniel Peña y Nicolas Viera (Uruguay), Cecilia Brito (Argentina) y Edith Benítez (Paraguay), y por el Director Ejecutivo del Observatorio de la Democracia, Alexandre Andreatta (Brasil), así como por la asesora de comunicación de la Misión, Maria Julia Carvalho (Brasil).

Desde su arribo, la Misión mantuvo contacto con las autoridades electorales, con organizaciones internacionales presentes en el país, sociedad civil, candidatos, coaliciones y partidos políticos, siempre buscando mantener una paridad en la representación de las fuerzas políticas.

Por otra parte, también se mantuvieron reuniones con candidatos a gobernaciones, alcaldías y concejos municipales y/o sus representantes de las coaliciones: Gran Polo Patriótico Simón Bolívar, Plataforma Unitaria y Alianza Democrática, que manifestaron sus impresiones sobre el proceso electoral. Igualmente, la Misión mantuvo reuniones con líderes de partidos oficialistas y líderes de la oposición, quienes socializaron sobre el proceso electoral que vive el país.

Durante la jornada, la Misión visitó varios centros electorales en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, capital de la República Bolivariana de Venezuela.

## CONSIDERACIONES:

De la observación al proceso surgieron las siguientes consideraciones:

- La Misión recibió informaciones en los centros electorales visitados sobre la necesidad de sustitución de miembros de mesas por ausentismo, que caracterizó la constitución de las Mesas de Votación;
- La Misión observó la baja presencia de testigos electorales de partidos políticos o coaliciones en los centros electorales;

- Se observó que la mayoría de los establecimientos visitados no estaban acondicionados para el ingreso de personas con discapacidad, especialmente motriz;
- La Misión constató que se siguieron los protocolos de bioseguridad en todos los centros electorales visitados;
- En promedio, cada elector demoraba alrededor de un (1) minuto en ejercer su votación;
- La Misión llama la atención a la presencia y la participación ostensiva de algunos efectivos de las Fuerzas Armadas en algunos centros electorales;
- La Misión llama la atención el incumplimiento de la legislación en el procedimiento de cierre de las Mesas de Votación, no habiendo rigurosidad legal para llevar a cabo este proceso;
- Tras 6 horas del cierre de las mesas, el Consejo Nacional Electoral difundió un primer boletín oficial con un 90.21% de actas transmitidas, en donde el PSUV obtuvo un total de 18 gobernaciones, además de la alcaldía de la ciudad de Caracas, mientras que la oposición aglutinada en la Mesa de la Unidad y en Fuerza Vecinal alcanzaron la victoria en 3 entidades federales (Cojedes, Nueva Esparta y Zulia);
- La participación electoral fue del 41.80% hasta las 12h01 horas. En los estados de Barinas y Apure, el CNE, a través del Rector Roberto Picó advirtió que no había un resultado oficial en ambos estados;
- Posteriormente, en Apure resultó ganador Eduardo Piñate, mientras que en Barinas todavía no había un resultado final;
- Por orden del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) los resultados de las votaciones en el estado de Barinas, fueron anulados, en las cuales el entonces candidato opositor, Freddy Superlano, había superado por menos de un punto porcentual al aspirante oficialista a la reelección, Argenis Chávez;
- La decisión del TSJ, fue basada en una inhabilitación ordenada por la Contraloría General de la República en contra de Superlano;
- Las nuevas elecciones en el Estado de Barinas, fueron convocadas para el día 9 de enero de 2022.

## RESULTADOS:

Coalición y/o Partido	Estados
Gran Polo Patriótico Simón Bolívar	19
Plataforma Unitaria	2
Fuerza Vecinal	1
<b>Total</b>	<b>22*</b>

\* Elecciones judicializadas en el Estado de Barinas

Partido	Alcaldías
Partido Socialista Unido de Venezuela	210
Mesa de la Unidad Democrática	63
Acción Democrática	22
Fuerza Vecinal	10
Comité de Organización Política Electoral Independiente	9
Unión y Progreso	4
Avanzada Progresista	2
Voluntad Popular	2
Cambios Movimiento Ciudadano	2
Alianza del Lápiz	2
Esperanza por el Cambio	1
Primeiro Venezuela	1
Compromiso País	1
Movimiento Ecológico de Venezuela	1
Movimiento Centrados en la Gente	1
Otros	3
Sin adjudicar	1
<b>Total</b>	<b>335</b>

Fuente: Consejo Nacional Electoral (CNE)



## CONCLUSIONES:

Cerca de 21.2 millones de venezolanos y venezolanas fueron llamados para participar en el contexto de las Elecciones Regionales y Municipales 2021.

En los centros electorales visitados por la Misión del PARLASUR, los miembros de mesa y funcionarios militares indicaron que se reportaron pocas incidencias y que la jornada transcurrió con toda normalidad. La Misión del PARLASUR ha desarrollado sus tareas con la absoluta colaboración de la autoridad electoral.

La Misión del PARLASUR destaca que continuó con el seguimiento de las elecciones, incluyendo las situaciones reportadas en el estado Barinas, y que, aún en 2022, presentará su informe final, con análisis y descripciones más pormenorizadas.



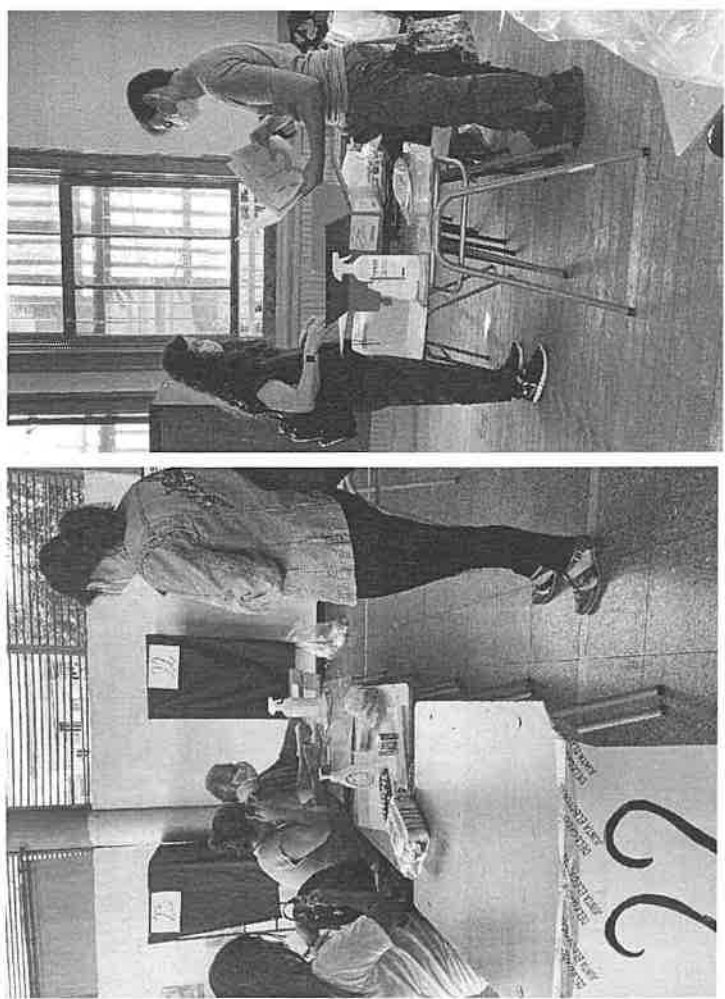
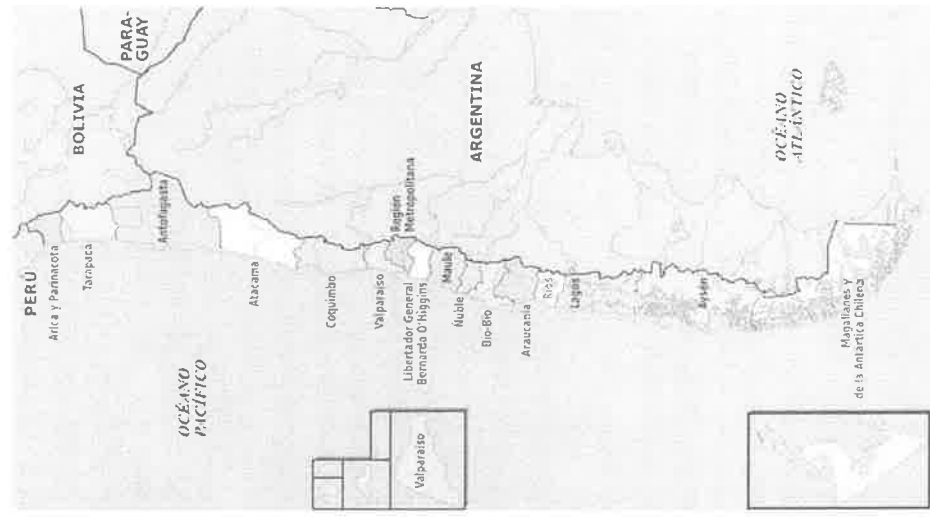
**ACCEDA AL  
INFORME  
COMPLETO**



# ELECCIÓN PRESIDENCIAL DE SEGUNDA VUELTA DE LA REPÚBLICA DE CHILE

**RESUMEN:** La elección presidencial de Chile para el período 2022-2026 se realizó el 21 de noviembre de 2021, en conjunto con las elecciones de diputados, senadores y las elecciones de consejeros regionales; la segunda vuelta electoral, en tanto, tuvo lugar el 19 de diciembre de 2021. Las elecciones de en primera vuelta, contó con la participación del 47,33% del electorado, lo que corresponde a 7.114.800 votantes. En la segunda vuelta, la participación creció a 55,64%, lo que corresponde a 8.364.534 votantes.

**PERÍODO DE ANÁLISIS:** 10 de diciembre - 20 de diciembre



## PADRON ELECTORAL:

Hab. inscritos	21.159.846
Votantes	8.364.534
Participación:	55,64%

**TIPO DE ELECCIÓN:** Segunda Vuelta Presidencial  
 I presidente y I vicepresidente

**SISTEMA ELECTORAL:** Las elecciones chilenas no son de carácter obligatorio para todos los electores que figuran en el padrón, teniendo como característica en los últimos años, la baja participación en los procesos electorales presidenciales. Se observa que de cara a este proceso electoral, de acuerdo a la Constitución Política de la República de Chile, el Presidente/a de la República es el jefe/a de Estado y de gobierno del país y su máxima autoridad política. Es elegido/a en votación directa y por mayoría absoluta de los sufragios válidamente emitidos, es decir, el cincuenta por ciento (50%) más un voto. En caso de que se presenten más de dos candidatos/as y no obtengan dicho porcentaje, se procederá a una segunda votación. Solo pueden participar los dos candidatos/as que hayan obtenido las primeras mayorías. Para estos comicios, había dos mil ochocientos diez (2.810) Locales de votación; cuarenta y siete mil quinientos cincuenta y uno (47.551) Mesas receptoras; doscientos treinta y tres mil ciento noventa y tres (233.193) Vocales de mesa; ciento dieciséis (116) Juntas electorales y cuatrocientos setenta (470) Colegios escrutadores.

**MISIÓN:** La Misión de Observación Electoral Internacional se llevó a cabo bajo el dispuesto en la Ley N° 18.556, Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral; la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; y la Ley N° 21.257, Reforma Constitucional que faculta al Servicio Electoral a dictar las normas e instrucciones necesarias para el desarrollo de los procesos electorales en los términos que se indican. A principios de año, el ODPM inició el intercambio de correspondencias con el Servicio Electoral de Chile (Servel) con miras a seguir el proceso electoral general 2021. Ocurre que, por el recrudecimiento de la pandemia del COVID-19, y los protocolos sanitarios del país, no fue posible hacer un seguimiento presencial del proceso general, que se llevó a cabo el 21 de noviembre de 2021. Así, tras nuevas medidas sanitarias anunciadas por las autoridades chilenas, el día 01 de diciembre de 2021, el ODPM recibió Nota de invitación, a fin de coordinar las gestiones correspondientes al envío de un representante al país para la Elección Presidencial de Segunda Vuelta.

El ODPM, cuenta con una trayectoria de acompañamiento a los procesos electorales en

Chile, desplegando a la fecha, dos (2) grupos de delegados en ocasión de las Elecciones Generales (2017) y la Elección Presidencial de Segunda Vuelta (2017), además de haber acompañado el Programa de Visitas Internacionales virtual. Para ello, el Servel y el Tribunal Calificador Electoral (TRICEL) elaboraron el sitio web; [www.visitasinternacionaleschile.cl](http://www.visitasinternacionaleschile.cl), que ha permitido, desde el Plebiscito Nacional realizado en octubre 2020, continuar con el trabajo de fortalecimiento de los lazos electorales y extender el valioso intercambio de experiencias en procesos electorales, siendo así posible acompañar de forma remota el desarrollo de los procesos electorales llevados a cabo en el año 2021. Estas actividades virtuales presentaron de forma clara el desarrollo de los comicios, vía streaming, desde diferentes ciudades del país. Para las elecciones generales, realizadas el 21 de noviembre, cámaras en Santiago, Valparaíso y Concepción registraron el proceso electoral desde la instalación de las mesas receptoras de sufragio hasta el escrutinio de los votos. Además, desde el Centro de Prensa del Servel, se realizaron entrevistas a autoridades electorales de manera que fue posible conocer los principales hitos del proceso electoral chileno.

## CONSIDERACIONES:

De la observación al proceso surgieron las siguientes consideraciones:

- Los delegados del PARLASUR, observaron que el despliegue de los comicios se dio con normalidad, en un ambiente de tranquilidad y con una adecuada organización del proceso electoral por parte del Servel y del TRICEL;
- Los delegados del PARLASUR, destacan la actitud cívica de los ciudadanos chilenos, quienes tempranamente constituyeron las mesas y acudieron los distintos recintos electorales;
- Se observó que todos los establecimientos visitados estaban acondicionados para el ingreso de personas con discapacidad, especialmente motrices;
- Se observó una falta de transporte público, razón por la cual parlamentarios de oposición procedieron a querrelar a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones Gloria Hutt, el mismo día de la elección. El Gobierno explicó que la congestión vehicular se ha producido porque mucha gente salió temprano a votar, los coches han provocado grandes atascos y que solo en Santiago ha aumentado un 19,1% el flujo vehicular, lo que ha provocado al menos 300 puntos conflictivos en la capital y demoras en el tránsito. Así, la tardanza y poca frecuencia del transporte público en las calles de Santiago ha marcado esta jornada de elecciones.

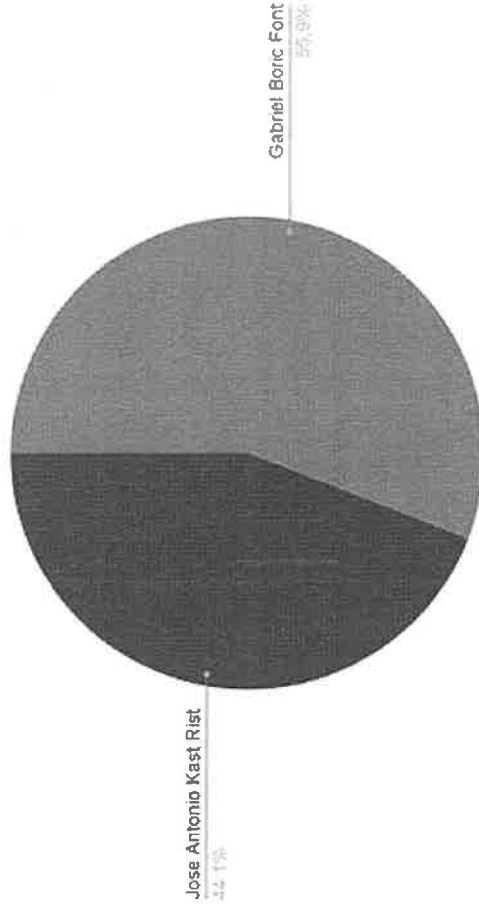
- Las mesas observadas funcionaron con las personas asignadas y contaban con todos los materiales electorales y de bioseguridad como se define la legislación.
- Los delegados del PARLASUR, observaron la eficiencia en la operacionalización de los protocolos sanitarios desarrollados para estos comicios.

## RESULTADOS:

Candidato	Votos	Porcentaje
Gabriel Boric Font	4.620.890	55,87%
Jose Antonio Kast Rist	3.650.088	44,13%

Fuente: Servicio Electoral de Chile (SERVEL)

Distribución de votos para Presidente/a - Segunda Vuelta



Votos válidos	8.270.978	98,89%
Votos en blanco	24.130	0,29%
Votos nulos	68.802	0,82%
Participación	8.364.534	55,64%
Electores hábiles	21.159.846	100%

Cuadro 1 - Distribución de votos para Presidente/a. Fuente: SERVEL

## CONCLUSIONES:

Cerca de 15.030.974 chilenos y chilenas fueron llamados para participar en el contexto de las Elecciones Presidenciales de Segunda Vuelta 2021.

Esta fue la sexta elección presidencial consecutiva (desde 1999) definida en segunda vuelta. En las cinco presidenciales anteriores, el candidato ganador de la primera vuelta repitió su triunfo en la segunda. Pero ninguna de estas primeras vueltas tuvieron la doble característica de la del 21 de noviembre: los dos candidatos con un porcentaje de votación por debajo del 30% y una diferencia entre ambos inferior al 3%.

La Misión del PARLASUR, en el marco del Programa de Invitados Internacionales, ha desarrollado sus tareas con la absoluta colaboración de las autoridades electorales y los poderes públicos del Estado.

Las Elecciones Presidenciales de Segunda Vuelta 2021 fueron administradas de manera profesional y eficiente por el Servel y por el TRICEL, en un contexto muy complejo. Las dos instituciones han mostrado niveles encomiables de apertura y transparencia. Así, se reconoce el importante y destacado papel que ha estado realizando ambos organismos en la conducción del proceso electoral.



## SEMINARIO INTERNACIONAL: ELECCIONES EN TIEMPOS DE PANDEMIA, DESAFÍOS PARA LA DEMOCRACÍA ELECTORAL



Conocer las medidas y los protocolos adoptados por los órganos electorales de la región, para dotar de garantías de seguridad sanitaria a los ciudadanos y ciudadanas, latinoamericanos es una necesidad a la hora de no contraer la participación popular afectando el alcance y profundidad de nuestras democracias.

En 2007, la Asamblea General de las Naciones Unidas definió el 15 de septiembre como el Día Internacional de la Democracia, con el objetivo de promover y defender los principios de la democracia. De esta forma, esa fecha proporciona una oportunidad para recordar que la democracia es tanto un proceso como un objetivo.

Sabemos que ante las distintas amenazas a las democracias de nuestra región se sumó la incertidumbre del COVID-19, que motivó que los países reajustaran sus ingenierías electorales. Los agentes públicos buscaron respuestas posibles, teniendo en cuenta el marco legal que tiene cada país.

La democracia no es solo una elección, un acto comicial aislado y circunstancial el día en que el elector emite su voto, esquina un mecanismo de convivencia con obligaciones comunitarias pero también derechos y cumplimiento de procedimientos. El proceso requiere un día a día de custodia democrática y un cronograma completo que, dada la pandemia, necesité de mayores compromisos y consensos para ser reajustado.

Es en estos momentos cuando el intercambio de información es cada vez más necesario, sea a través de foros, seminarios y/o estudios comparados, la colaboración regional e internacional actual y futura entre gobiernos, parlamentos, organismos electorales, organismos internacionales y sociedad civil organizada, es imprescindible para afrontar los desafíos que la pandemia del COVID-19, nos presentó.

Debemos enfrentar estos condicionantes, de una manera que no socave la frágil confianza pública en nuestras instituciones y, al mismo tiempo, producir herramientas, abordajes y compromisos que generen la celebración de elecciones creíbles.

De esta manera, en el mes de septiembre, el ODPM, realizó en formato online, transmitido en directo, a través del canal oficial de Youtube del PARLASUR <https://www.youtube.com/user/parlatube>, el Seminario Web Internacional - "Elecciones en tiempos de pandemia: Desafíos para la Democracia electoral".

Desde la realización de este Seminario, el ODPM buscó promover y defender los principios de una democracia plena, sin proscripciones, y con instancias de participación popular y masiva.

Con eventos como este, desde el ODPM abogamos para recordar que es deber de la ciudadanía y de los agentes públicos estar siempre conscientes de los principios fundamentales que orientan un proceso electoral: transparencia, inclusión y legitimidad, hoy sumados a los protocolos sanitarios necesarios ante el surgimiento del Covid-19.

La democracia es tanto un proceso como un objetivo, y solo con la participación y el apoyo pleno de la comunidad internacional, los gobiernos y la sociedad civil, puede convertirse en una realidad.

Dividido en tres mesas, además de una de apertura y otra de cierre, el seminario resultó en discusiones y contribuciones en la consolidación de la democracia en nuestra región y a la evaluación del impacto del COVID-19 en los procesos electorales actuales en América Latina.

En la jornada de la mañana, el Presidente del Parlamento del MERCOSUR, Parlamentario Celso Russomanno, hizo la apertura del evento, expresando que “somos el órgano representativo de los pueblos del MERCOSUR. En este sentido, nuestro compromiso irrestricto con el Parlamento y la Democracia es con la realización de elecciones justas y democráticas en nuestros países. En 2021 el Observatorio siguió activo y altivo, promoviendo el multilateralismo y defendiendo los Derechos Humanos”.

Seguidamente, el Embajador Pedro Miguel da Costa e Silva, Secretario de Negociaciones Bilaterales y Regionales de las Américas del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federativa de Brasil, resaltó la iniciativa del Observatorio y que “el PARLASUR sea el anfitrión de este evento. La democracia está en el ADN del bloque, el mismo fue creado para defender este espíritu. El Parlamento es un pilar fundamental de la región.”

Por último, en el panel de apertura habló el Parlamentario Oscar Laborde, Presidente del Observatorio de la Democracia del Parlamento del MERCOSUR (ODPM), quien expresó que “este Observatorio es fundamental para la defensa de la democracia ante los ataques que la misma está sufriendo en estos tiempos. El Parlamento tiene una gran virtud, que es la multiplicidad de voces, y el hecho que hayamos aprendido a convivir es testamento de su fortaleza e importancia.” El Parlamentario Laborde hizo un reconocimiento a las autoridades electorales de Bolivia, México, Perú y Ecuador que mantuvieron la calma a pesar de las presiones y ataques recibidos.

### **ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES EN TIEMPOS DE PANDEMIA**

La primera mesa del Webinar, llamada “Adecuaciones normativas en la organización de elecciones en tiempos de pandemia” fue iniciada por el Presidente de la Corte Electoral del Uruguay, Dr. José Arocena quien en su exposición dijo que “el Uruguay se enfrentó a la pandemia con elecciones y debió navegar las elecciones departamentales y municipales en este ambiente. Con la declaración de la emergencia sanitaria hubo una alteración de la vida diaria en todos los ámbitos. Esta situación llevó a la Corte Electoral

a determinar que no estaban dadas las condiciones de mantener las garantías de las mismas y reunió a los partidos para explicar por qué se pospondrían estas elecciones departamentales. El Parlamento votó una Ley que habilitó a la Corte Electoral a postergar las elecciones por única vez. El mayor reto fue combatir las aglomeraciones sin disminuir la libertad del elector”. Para finalizar, el Presidente Arocena felicitó al PARLASUR por la realización de este webinar, de forma que todos los participantes puedan aprender de las experiencias de los países vecinos. “Es importante que nuestros países se comuniquen y nos comuniquemos para resolver los problemas que puedan aparecer”, finalizó.

La Ministra María Elena Wapenka, del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) del Paraguay, fue la siguiente expositora y contó como el país adecuó su normativa para los tiempos de pandemia. “Hay ya una gran cúmulo de experiencias adquiridas en las elecciones internas realizadas”, dijo Wapenka. En tal sentido, expresó que “Todos aprendimos de las experiencias de los demás. Realmente fue una historia que nunca hemos tenido, un acontecimiento único, nunca se habían suspendido elecciones por causa de una pandemia. Debemos siempre cuidar que la democracia no sea víctima de este virus.”

Seguidamente el Juez de Cámara, Dr. Alberto Ricardo Dalla Via, de la Cámara Nacional Electoral (CNE) de Argentina hizo uso de la palabra destacando el alto nivel de participación de los electores en las recientes PASO. “Tuvimos una participación superior al 60%, que fue superior a la esperada. La elección se desarrolló bien y nos sirvió haber participado en foros parecidos a este para aprender de las experiencias de los demás”, dijo Dalla Via.

Por último, en esta mesa expuso el Ministro Presidente del Tribunal Superior Electoral de Brasil (TSE), Luís Roberto Barroso, quien resaltó la importancia del asesoramiento por parte de expertos. “El primer problema que tuvimos fue evitar la cancelación de las elecciones. Mi primer paso luego de asumir fue crear una Comisión de expertos en epidemiología e infecciones para asesorarnos apropiadamente y aplazar las elecciones para que no sean realizadas en el pico de contagios y con esta información pasamos las elecciones de octubre a noviembre”. El Presidente Barroso también enfatizó el apoyo por parte de la sociedad a la hora de buscar soluciones y acatar los protocolos necesarios.

## PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

Seguidamente comenzó la mesa 2, denominada “Importancia de los protocolos de bioseguridad por la emergencia del COVID-19. Medidas adoptadas y lecciones aprendidas para la realización de elecciones en pandemia”

Primeramente el Consejero Presidente Dr. Lorenzo Cordóva del Instituto Nacional Electoral (INE), de México hizo uso de la palabra y contó sobre la experiencia de elecciones en su país. “Las condiciones del futuro quizás sean incluso más complejas y nuestras experiencias son fundamentales para lidiar con esto. En este año realizamos las mayores elecciones de América Latina, además de la enorme población, si no también por el gran incremento de cargos en pugna.” El Dr. Cordóva remarcó que fueron el único organismo de este país que fue regido por específicos protocolos sanitarios. “Tuvimos 23 protocolos en las elecciones y 16 protocolos específicos del proceso electoral”, remarcó.

Acto seguido, habló el Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales de Perú (ONPE), Dr. Piero Corvetto. El Dr. Corvetto empezó contando al respecto del contexto peruano y las sucesivas crisis política y económica en el país. “En 1 año de gestión tuve cuatro presidentes, y allí se observa claramente la profundidad de la crisis que se vive en mi país. En esta oportunidad decidimos desconcentrar a los electores, más que duplicamos la cantidad de casetas de votación. Los informes de las Misiones de Observación fueron muy positivos para con nuestras elecciones, y no hubiéramos podido llegar a buen puerto sin nuestras experiencias compartidas, como este webinar”, destacó Corvetto.

Luego, la Presidenta Ing. Diana Atamaint del Consejo Nacional Electoral (CNE) de Ecuador, puntualizó la necesidad de compartir estas experiencias y desafíos. “Nosotros no podíamos dejar de garantizar la salud de la democracia y de los ecuatorianos. Tuvimos que tener mucha creatividad e innovación, siempre acompañados por expertos. Gracias a los protocolos utilizados también se comprobó que no hubo un pico de contagios como fruto de la jornada cívica”, dijo Atamaint.

Por su parte, la Directora Mg. Diana Quiodo, Dirección Nacional Electoral (Dine) de Argentina, contó cómo “desde el Ministerio hemos trabajado para lograr acuerdos a todos los niveles, con la justicia, con todos los poderes y los partidos políticos. Compartimos con Brasil y México ser países federales, pero más aún que este federalismo

también se expresa en el ciclo electoral. Se trató de generar una jornada electoral, lo más similar a lo conocido por la población.”

Cerrando esta mesa, el Consejero Dr. Patricio Santamaría, del Servicio Nacional Electoral (Servel) de Chile, disertó sobre la experiencia de su país en la consulta de reforma constitucional realizado recientemente, “El estallido social llevó a la consulta popular para votar en el plebiscito para reforma constitucional y también de los miembros que actuarán en la escritura de la referida nueva Constitución. Los órganos electorales pudieron abrir espacios al diálogo y se nos concedieron potestades para acomodar protocolos y hacer cambios fundamentales en normas tan rigurosas como son las electorales, que de hecho venían desde la dictadura. Tuvimos la mayor votación popular de la historia de Chile, en términos absolutos. Quedó claro también que todos los servidores públicos debemos trabajar en conjunto, para velar por la salud y la democracia.”

**Seminario ELECIONES EN TIEMPOS DE PANDEMIA**  
Desafíos para la Democracia Electoral

Organiza: Observatorio de la Democracia

**9H30 - APERTURA - ELECCIONES EN TIEMPOS DE PANDEMIA: DESAFÍOS PARA LA DEMOCRACIA ELECTORAL**  
10H - MESA 1: ADECUACIONES NORMATIVAS EN LA ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES EN TIEMPOS DE PANDEMIA  
11H30 - MESA 2: IMPORTANCIA DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD POR LA EMERGENCIA DEL COVID-19: MEDIDAS ADOPTADAS Y LECCIONES APRENDIDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ELECCIONES EN PANDEMIA  
13H - MESA 3: OBSERVACIÓN DE ELECCIONES EN TIEMPOS DE PANDEMIA  
14H - LANZAMIENTO LIBRO: SISTEMAS ELECTORALES EN AMÉRICA LATINA Y CARIBE. OBSERVATORIO DE ASUNTOS LATINOAMERICANOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA  
15H CIERRE: UNA MIRADA DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA POST PANDEMIA

Presidenta Ing. Diana Quiodo, Dirección Nacional Electoral (Dine)

13H - MESA 3: OBSERVACIÓN DE ELECCIONES EN TIEMPOS DE PANDEMIA  
- Presidente Dr. Román Jaques, Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE) (a confirmar)  
- Coordinadora Sofía Vicerzi, Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (C-APEL-ILDH)  
- Secretario Dr. Eduardo Chiquilanga Mazon, Parlamento del MERCOSUR  
- Director Alejandro Andrichetto, Parlamento del MERCOSUR

14H - LANZAMIENTO LIBRO: SISTEMAS ELECTORALES EN AMÉRICA LATINA Y CARIBE. OBSERVATORIO DE ASUNTOS LATINOAMERICANOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA  
- Secretario Dr. Eduardo Chiquilanga Mazon, Parlamento del MERCOSUR  
- Director Alejandro Andrichetto, Parlamento del MERCOSUR

15H CIERRE: UNA MIRADA DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA POST PANDEMIA  
- Celia Rusomano, Presidente del Parlamento del MERCOSUR  
- Oscar Laborda, Presidente del Observatorio de la Democracia, Vicepresidente del Parlamento del MERCOSUR  
- Tomás Enrique Wittig, Vicepresidente del Parlamento del MERCOSUR  
- Gustavo Panofies, Vicepresidente del Parlamento del MERCOSUR

15 de septiembre de 2021 - 9h30 - Montevideo

Transmisión en vivo Parlamento del MERCOSUR

YouTube Facebook

## REUNIONES ORDINARIAS

En 2021, el Observatorio de la Democracia del Parlamento del MERCOSUR se reunió de manera ordinaria, tres veces a lo largo del año, donde discutieron, evaluaron y aprobaron los siguientes informes:

Documento	Elecciones	Mes	País	Reunión
1	Elecciones Generales	Febrero	Ecuador	29/03/2021
2	Elecciones de Autoridades Departamentales, Regionales y Municipales	Marzo	Bolivia	29/03/2021
3	Elecciones Generales de Segunda Vuelta	Abril	Ecuador	12/08/2021
4	Elecciones Generales	Abril	Perú	12/08/2021
5	Elecciones Generales de Segunda Vuelta	Junio	Perú	12/08/2021
6	Elecciones Federales y Locales Concurrentes	Junio	México	12/08/2021
7	Elecciones Municipales	Octubre	Paraguay	06/12/2021
8	Elecciones Legislativas	Octubre	Argentina	06/12/2021
9	Elecciones Generales y Generales de Segunda Vuelta	Febrero / Abril	Ecuador	06/12/2021
10	Elecciones Generales y Generales de Segunda Vuelta	Abril / Junio	Perú	06/12/2021
11	Regionales y Municipales	Noviembre	Venezuela	06/12/2021

El Consejo de Representantes también discutió temas relacionados con la cooperación internacional en materia electoral, como las oportunidades de colaboración actual y futura entre organizaciones internacionales y la sociedad civil organizada, con miras a fortalecer las misiones de acompañamiento y observación electoral.

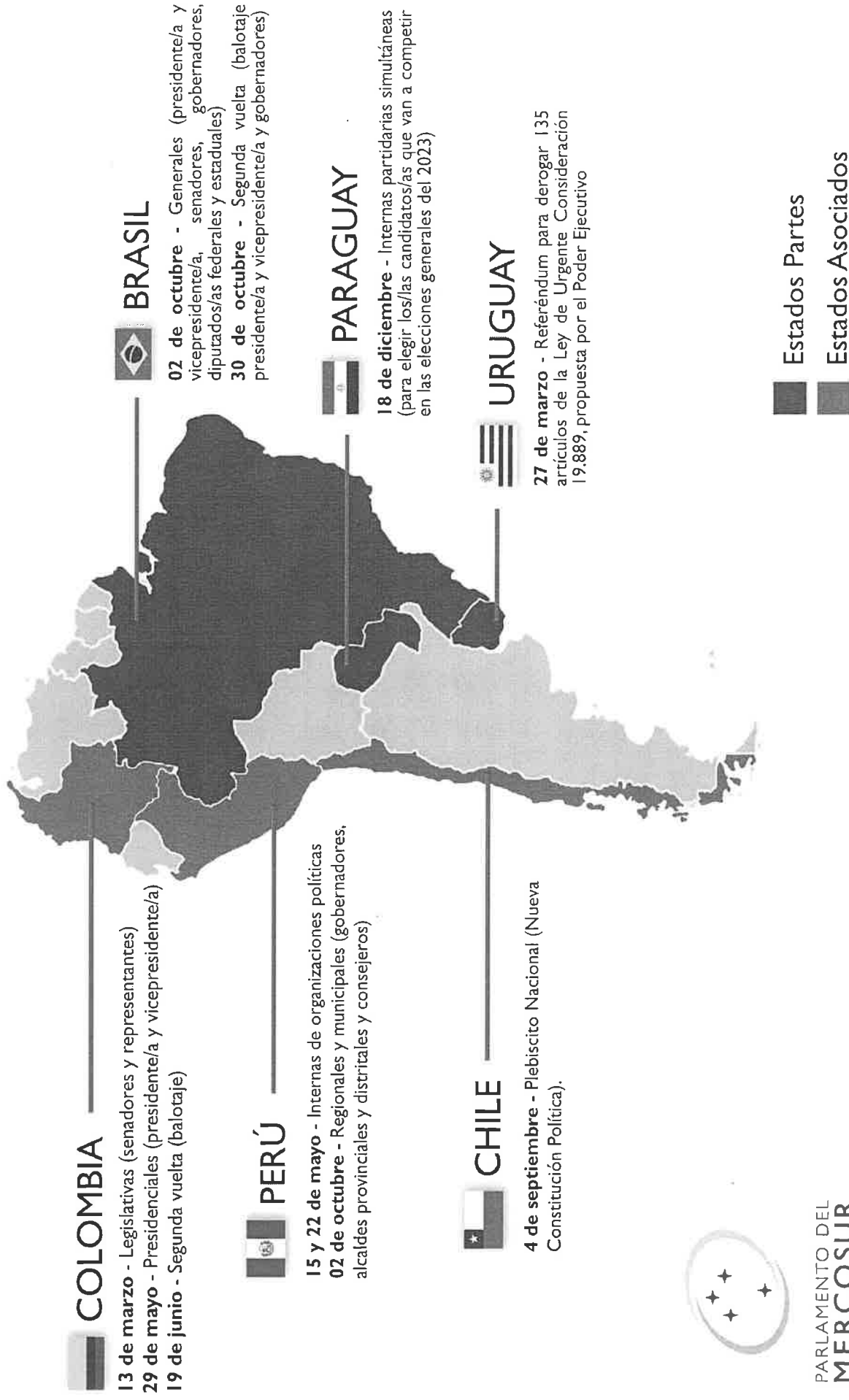
A partir de las discusiones, fue posible constatar cada vez más necesario incluir y apoyar políticas en actividades desarrolladas y/o compartidas por organizaciones de la sociedad civil, integrándolas en la comunidad internacional de observación electoral. En todas las Misiones de Observación Electoral realizadas por el ODPM a lo largo del año, estas fueron buscadas para que los observadores tuvieran un mejor análisis de la realidad, dada la capilaridad de estas organizaciones.

Durante las reuniones, también se compartieron experiencias y buenas prácticas a través de los informes presentados. Se acordó y como proyecto para el futuro, en cooperación con otras organizaciones, capacitación de los observadores, en categorías específicas de análisis, aún por definir.





# CALENDARIO ELECTORAL 2022



El año 2022 trae elecciones importantes para América del Sur. Brasil y Colombia, los dos países más poblados del sur del continente americano, tendrán elecciones presidenciales y legislativas, pero esas no son las únicas votaciones que se llevarán a cabo en la región.

Además de las contiendas presidenciales, Paraguay realizará comicios internos los cuales son realizados por las agrupaciones políticas, mientras que Uruguay tendrá un referéndum, que dependiendo de su resultado se puede modificar una importante ley (Ley de Urgencia). En el caso de Chile, se espera que tengan la elección donde voten la salida de su nueva Constitución; mientras que en Perú se tendrán elecciones regionales y municipales.

Hay que señalar que todos los países Sudamericanos son parte del MERCOSUR, ya sea como miembros plenos (llamados “Estados-Partes”) o como miembros asociados (llamados “Estados Asociados”). En suma, Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela son los Estados Partes, siendo los cuatro primeros los que constituyen el bloque económico (Venezuela se encuentra suspendida del bloque desde el año 2017). Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú y Surinam son Estados Asociados, estando Bolivia en proceso de adhesión como Estado Parte.

Desde el año 2020, la región fue afectada por la pandemia del COVID-19 y sus respectivos calendarios electorales se vienen desarrollando en escenarios de emergencia sanitaria. A partir de esto es que los Estados debieron reajustar sus ingenierías electorales y los agentes públicos buscaron las mejores respuestas posibles, teniendo en cuenta el marco legal de cada país.

El presente año 2022 no será diferente, sin embargo, con las experiencias ya adquiridas y probadas, permitirá que los distintos procesos electorales: generales, presidenciales, legislativos, regionales, municipales, plebiscitos y referendums, sean realizados bajo protocolos sanitarios que ya han utilizado, garantizando de esta manera comicios seguros del punto de vista epidemiológico.

## ESTADOS PARTES

### URUGUAY

Iniciando el año, Uruguay será el primer país, entre los Estados Partes del MERCOSUR, en realizar un proceso electoral, en este caso el Referéndum sobre la Ley de Urgente Consideración. Estos comicios están programados para el 27 de marzo de 2022.

En este Referéndum se busca la derogación de 135 artículos, de los 476 artículos que tiene la ley 19.889 (conocida como “Ley de Urgencia” o simplemente L.U.C), aprobada por la Asamblea General en el año 2020. Esta ley abarca diferentes áreas temáticas y es considerada la principal iniciativa legislativa del Gobierno de Coalición del Presidente Luis Lacalle Pou.

Datos de la elección: El Referéndum es una instancia de voto obligatorio. Para llamar al mismo fueron necesarias 671.544 rúbricas, que es el equivalente del 25% del padrón electoral[1]. Al lograr esa cifra, la cual fue alcanzada en diciembre de 2021, se habilitó el mecanismo para llamar a esta elección.

### BRASIL

En Brasil se realizarán elecciones generales, donde se elegirán Presidente, Vicepresidente, Gobernadores, Vicegobernadores, miembros del Congreso Nacional, Asambleas Legislativas Estaduales y del Distrito Federal (capital), para el periodo 2023-2026. Sin embargo, en el caso de la elección de senadores (este se renueva cada cuatro años en la proporción de un tercio en cada elección y dos tercios en la siguiente), el periodo será para 2023-2030. La elección tendrá lugar el 2 de octubre, y en el caso de la contienda para Presidente, Vicepresidente, Gobernadores y Vicegobernadores, la fórmula ganadora deberá obtener la mitad más uno del total de votos válidos, de lo contrario debe haber elecciones de segunda vuelta, que se realizarán el 30 del mismo mes.

Datos de la elección: El voto es obligatorio. En el caso de los brasileros en el exterior, el voto también es obligatorio, sin embargo, sólo pueden votar para los cargos de Presidente y Vicepresidente. En la última elección del año 2018, para la 1ra. Vuelta Presidencial la participación fue de 79.67%<sup>[2]</sup>.

## PARAGUAY

En el Paraguay, se realizarán las elecciones internas de los Partidos Políticos, con miras a las elecciones generales a desarrollarse en el año 2023. Los comicios de este año tendrán lugar el domingo 18 de diciembre, donde cada Partido elegirá a sus candidatos para los cargos de Presidente, Vicepresidente, Senadores, Diputados, Gobernadores, Vicegobernadores, miembros de Juntas Departamentales, y según corresponda, autoridades partidarias. Las Elecciones Internas Simultáneas, como se denominan, son organizadas y llevadas a cabo por cada Partido Político, siendo la Justicia Electoral quien realiza el acompañamiento técnico, logístico, como así también les provee las máquinas de votación, en caso de solicitarlas.

Datos de la elección: En los comicios internos votan los afiliados de cada agrupación política, teniendo en cuenta que cada uno debe elegir o ratificar a sus representantes. En la última elección del año 2017, para el cargo de Presidente y Vicepresidente, en las listas internas, la participación general fue de 43.98%<sup>[3]</sup>.

## ESTADOS ASOCIADOS

### COLOMBIA

Entre los Estados Asociados, es importante destacar las Elecciones Legislativas y Presidenciales en Colombia. El domingo 13 de marzo los electores colombianos votarán para elegir a los miembros de ambas Cámaras del Congreso para el período 2022-2026. Para el Senado de la República elegirán a 108 senadores, de los cuales 100 pertenecen a la Circunscripción Nacional, 2 a Circunscripción Especial Indígena, 5 que representan al partido Comunes (por el Acuerdo del Proceso de Paz de La Habana), y 1 senador restante quién será el candidato a la Presidencia de la República que pierde las elecciones y queda segundo de la contienda. Para la Cámara de Representantes, se

eligieran 188 parlamentarios de los cuales, 161 corresponden a los 32 departamentos y al Distrito Capital, 2 a la Circunscripción de las Comunidades Afrodescendientes, 1 a la Circunscripción de Comunidades Indígenas, 1 a los Raizales de San Andrés y Providencia, y 1 a la Circunscripción Internacional. El número de Representantes se completará con 16 correspondiente a las víctimas del conflicto, 5 al Partido Comunes, y 1 curul que se otorga a la fórmula vicepresidencial que ocupe el segundo lugar en las elecciones presidenciales.

La elección presidencial se celebrará el 29 de mayo y en ella se escogerá al Presidente y Vicepresidente para el período 2022-2026. Para ganar en 1ra. vuelta se deberá obtener la mitad más uno del total de votos válidos, de lo contrario se realizará el 19 de junio una 2da. Vuelta entre los dos candidatos con mayor votación. El candidato que obtenga la victoria gobernará por un único periodo de cuatro años.

Datos de la elección: El voto no es obligatorio. Los colombianos pueden votar desde el extranjero y están representados por un miembro en la cámara baja. La participación general en la última elección (2018) fue de 53.38%<sup>[4]</sup> para la 1ra. Vuelta Presidencial.

## PERÚ

En Perú, para las Elecciones Regionales y Municipales, todas las formaciones políticas están obligadas a celebrar en mayo unas elecciones primarias para elegir a los candidatos a cada cargo. El 15 de mayo será el día de la elección interna para candidatos y delegados por parte de los afiliados, mientras que el 22 de mayo será el proceso interno para elegir a candidatos por parte de los delegados. Los movimientos regionales, partidos políticos y alianzas electorales seleccionarán a sus candidatos, utilizando entre dos alternativas:

Elección con voto universal, libre, voluntario, igual, directo y secreto de las afiliadas y afiliados, programada para el 15 de mayo.

Elección, el 22 de mayo, a través de delegadas y delegados, quienes serán elegidos previamente (15 de mayo) mediante voto universal, libre, voluntario, igual, directo y secreto de afiliadas y afiliados.

Los resultados de las elecciones internas se publicarán, en junio y las elecciones

regionales y municipales se realizarán el domingo 2 de octubre, eligiendo autoridades para el período 2023-2026. Se escogerán a autoridades regionales, 25 Gobernadores, Vicegobernadores, Consejeros, cerca de 200 Alcaldes provinciales y casi 1.700 Alcaldes municipales, además de Regidores de los distritos y provincias del país.

Datos de la elección: Para las elecciones de octubre, el voto es obligatorio. Para las elecciones internas, de mayo, dada la pandemia de COVID-19, los candidatos serán elegidos directamente por los militantes de las organizaciones políticas o indirectamente a través de delegados. La participación en la última elección regional y municipal (2018) fue de 80.43%<sup>[5]</sup>.

## CHILE

En el caso de Chile, tendrá Referéndum convocado con el objeto de determinar si la ciudadanía está de acuerdo con el texto de una nueva Constitución Política de la República, redactada por la Convención Constitucional, el proceso también es denominado como “plebiscito de salida”. Producto del aplazamiento del plebiscito de entrada al 25 de octubre de 2020 debido a la pandemia de COVID-19, la fecha del plebiscito de salida fue modificada, estimándose realizar para inicios del segundo semestre de 2022.

Datos de la elección: Estos comicios tendrán la particularidad de ser sometido a sufragio obligatorio y deberá obtener mayoría simple para que el texto constitucional sea aprobado<sup>[6]</sup>. Los chilenos que residen en el exterior podrán ejercer su derecho a sufragio en este plebiscito y formar parte del proceso como cualquier otro elector dentro de Chile<sup>[7]</sup>.

Cabe mencionar que una elección no es sólo el día en que el elector se acerca al centro de votación y emite su sufragio, sino que es un proceso que requiere de todo un cronograma que comienza muchos meses antes del día de la elección. Es por esto por lo que el Parlamento del MERCOSUR, a través de su Observatorio de la Democracia (ODPM), realiza un seguimiento de cada cronograma, contactándose con distintos organismos electorales, como así también con organismos internacionales y sociedad civil organizada de nuestra región, siempre con el objetivo de fortalecer la democracia, a través de la cooperación internacional.

[1] <https://www.corteelectoral.gub.uy/estadisticas/referendum-l.u.c.-2022>

[2] <http://divulga.tse.jus.br/oficial/index.html>

[3] <https://tsje.gov.py/trep-2017-en-numeros.html>

[4] [https://eleccionesl.registraduria.gov.co/esc\\_pre\\_lv\\_2018/](https://eleccionesl.registraduria.gov.co/esc_pre_lv_2018/)

[5] <https://resultadoshistorico.onpe.gob.pe/PRERM2018/Participacion>

[6] <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/72504-proceso-constituyente>

[7] <https://www.plebiscitonacional2020.cl/voto-exterior/>

## INFORME 2021

Este informe expresa las principales actividades e iniciativas de acción del Observatorio de la Democracia del Parlamento del MERCOSUR. Una lectura esencial para cualquier persona interesada en los procesos políticos, electorales y de integración de la región.

## OBSERVATORIO DE LA DEMOCRACIA

El Parlamento del MERCOSUR vela por la preservación del régimen democrático en los Estados Partes, de acuerdo con las normas del MERCOSUR, y en particular con el Protocolo de Ushuaia sobre el Compromiso Democrático. A través de este órgano interno, el Parlamento del MERCOSUR tiene por objeto cumplir con su compromiso de protección permanente y promoción de la democracia, la libertad y la paz.

uso de alcohol en  
gel obligatorio

2 M

2

